



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 4 DE JULIO DE 2024.

En la Casa Consistorial siendo las 20:00 horas del día 4 DE JULIO DE 2024 y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Víctor Miguel Malo Gómez, se reúne el Pleno Municipal con asistencia de los señores que a continuación se indican, al objeto de celebrar sesión ordinaria de conformidad con de la convocatoria circulada al efecto.

Señores concurrentes:

D^a Raquel CUBERO COLOMBRÍ
D^a M^a del Carmen RUIZ GONZÁLEZ
D. Israel POYATOS RODRIGO
D^a. Alba ACHAQUES MARTINEZ
D. Diego HERRANZ RAPOSO
D. Antonio MARTÍN MÉNDEZ
D^a Marta de los Ángeles LARA CABELLO
D. Angel de la VEGA GARCÍA
D. Manuel MÉNDEZ AGUDO
D. Julián BESTEIRO MARTINEZ

Excusó su asistencia: NINGUNO.

Asistidos del secretario de la Corporación, D. José Ignacio OCAÑA CISNEROS.

Abierta la sesión a las 20.00 horas y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobado por el Sr. secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

Por el secretario Sr. Ocaña Cisneros se informó: decreto de la presidencia número 52 / 2024 convocando sesión ordinaria que celebrará el pleno este ayuntamiento el día 4 de JULIO de 2024, hoy a las 20.00 horas según orden del día circulado al efecto.

PUNTO PRIMERO. APROBACION SI PROCEDE DE BORRADOR DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Por el secretario se informó que son los borradores de los plenos del a de abril de 2024 y 13 de mayo de 2024 que se les han sido remitido a los concejales.

No hicieron uso del turno de palabra los señores concejales.

Pasado a votación se votó con diez votos a favor (5 AIA, 1 PSOE, 2 PP, 1 MASMADRID y 1 VOX) por no haberse unido al pleno en este momento el concejal del PP, Sr. de la VEGA GARCÍA.





PUNTO SEGUNDO. DECRETOS DE ALCALDIA. DAR CUENTA.

33	02/04/2024	Convocatoria Junta de gobierno ordinaria 05.04.2024
34	16/04/2024	Convocatoria Junta de Gobierno extraordinaria urgente de fecha 16/04/2024
35	19/04/2024	Convocatoria Junta de Gobierno extraordinaria urgente de fecha 19/04/2024
36	22/04/2024	Comunicación junta electoral emplazamiento farolas
37	22/04/2024	Comunicación junta electoral locales
38	22/04/2024	Adjudicación contrato EUROCAJA RURAL
39	22/04/2024	Adjudicación contrato BBVA
40	23/04/2024	Convocatoria Junta de gobierno ordinaria 26.04.2024
41	25/04/2024	Resolución inicio expediente baja en padrón por inclusión indebida 2/2024
42	07/05/2024	Convocatoria Junta de gobierno ordinaria 10.05.2024
43	07/05/2024	Convocatoria pleno extraordinario 13/05/2024
44	14/05/2024	Convocatoria Junta de gobierno ordinaria 17.05.2024
45	21/05/2024	Convocatoria Junta de gobierno ordinaria 24.05.2024
46	29/05/2024	Convocatoria Junta de gobierno ordinaria 31.05.2024
47	04/06/2024	Convocatoria Junta de gobierno ordinaria 07.06.2024
48	11/06/2024	Convocatoria Junta de gobierno ordinaria 14.06.2024
49	14.06.2024	Oferta de empleo
50	18.06.2024	Convocatoria Junta de gobierno ordinaria 21.06.2024
51	25.06.2024	Convocatoria Junta de gobierno ordinaria 28.06.2024
52	01.07.2024	Convocatoria pleno ordinario 04/07/2024

Por el secretario se dijo que no es necesario que los lean al tenerlos, si alguien necesita alguna aclaración se le da.

El secretario informó que se dan por enterados

PUNTO TERCERO. DECRETOS DEL 3er TENIENTE ALCALDE. DAR CUENTA.

- Nº 57 >> Exp: RESOM/4/2024 >>>57 RAQUEL SIERRA SANCHEZ
- Nº 58 >> Exp: RESOM/4/2024 >>>58 TRANSABINA
- Nº 59 >> Exp: RESOM/4/2024 >>>59 IVAN GUTIERREZ GONZALEZ
- Nº 60 >> Exp: RESOM/4/2024 >>>60 ITP
- Nº 61 >> Exp: RESOM/4/2024 >>>61 TESTIGOS DE JEHOVA
- Nº 62 >> Exp: RESOM/4/2024 >>>62 SEASONS DESCANSO
- Nº 63 >> Exp: RESOM/4/2024 >>>63 DAVID MARTINEZ GALLEGO
- Nº 64 >> Exp: RESOM/4/2024 >>>64 LUIS MARTINEZ GALLEGO
- Nº 65 >> Exp: RESOM/4/2024 >>>65 PUENTE ROMANO
- Nº 66 >> Exp: RESOM/4/2024 >>>66 PUENTE ROMANO
- Nº 67 >> Exp: RESOM/4/2024 >>>67 CARMEN RUIZ GONZALEZ



- Nº 68 >> Exp: RESOM/4/2024 >>68 NATALIA ARRIBAS
Nº 69 >> Exp: RESOM/4/2024 >>69 CONSTRUCCIONES MARIO BERROCAL
Nº 70 >> Exp: RESOM/4/2024 >>70 CANAL YII
Nº 71 >> Exp: RESOM/4/2024 >>71 IVAN GUTIERREZ GONZALEZ
Nº 72 >> Exp: RESOM/4/2024 >>72 ROCA ARQUITECTURA
Nº 73 >> Exp: RESOM/4/2024 >>73 TELEFONICA ESPAÑA
Nº 74 >> Exp: RESOM/4/2024 >>74 ROCA ARQUITECTURA
Nº 75 >> Exp: RESOM/4/2024 >>75 YUN JA CHOI VAZQUEZ
Nº 76 >> Exp: RESOM/4/2024 >>76 BASILIO MOREJON
Nº 77 >> Exp: RESOM/4/2024 >>77 BASILIO MOREJON
Nº 78 >> Exp: RESOM/4/2024 >>78 CELIA MALO BRAVO
Nº 79 >> Exp: RESOM/4/2024 >>79 ALEJANDRO CEBRIAN
Nº 80 >> Exp: RESOM/5/2024 >>80 JORGE MADRID MARTINEZ
Nº 81 >> Exp: RESOM/5/2024 >>81 ANDREA MONTALVO MUÑOZ
Nº 82 >> Exp: RESOM/5/2024 >>82 MADRILEÑA RED GAS
Nº 83 >> Exp: RESOM/5/2024 >>83 CANAL YII
Nº 84 >> Exp: RESOM/5/2024 >>84 CONSTRUCCIONES MARIO BERROCAL
Nº 85 >> Exp: RESOM/5/2024 >>85 ANDREA MONTALVO
Nº 86 >> Exp: RESOM/5/2024 >>86 CANAL YII
Nº 87 >> Exp: RESOM/5/2024 >>87 ID REDES ELECTRICAS
Nº 88 >> Exp: RESOM/5/2024 >>88 PILAR SANCHEZ GOMEZ
Nº 89 >> Exp: RESOM/5/2024 >>89 PILAR MENDEZ PRADERA
Nº 90 >> Exp: RESOM/5/2024 >>90 CONSTRUCCIONES MARIO BERROCAL
Nº 91 >> Exp: RESOM/5/2024 >>91 PUENTE ROMANO
Nº 92 >> Exp: RESOM/5/2024 >>92 PUENTE ROMANO
Nº 93 >> Exp: RESOM/5/2024 >>93 PEDRO CORRALES
Nº 94 >> Exp: RESOM/5/2024 >>94 PEDRO CORRALES
Nº 95 >> Exp: RESOM/5/2024 >>95 CNES MARIO BERROCAL
Nº 96 >> Exp: RESOM/6/2024 >>96 ID REDES ELECTRICAS
Nº 97 >> Exp: RESOM/6/2024 >>097 JOSE CARLOS BALLESTEROS
Nº 98 >> Exp: RESOM/6/2024 >>98 FERNANDO FRAILE
Nº 99 >> Exp: RESOM/6/2024 >>99 JULIAN GARCIA GUERRA
Nº 100 >> Exp: RESOM/6/2024 >>100 RODABA
Nº 101 >> Exp: RESOM/6/2024 >>101 CONSTRUCCIONES MARIO BERROCAL
Nº 102 >> Exp: RESOM/6/2024 >>102 LUIS DIAZ CANO
Nº 103 >> Exp: RESOM/6/2024 >>103 JUAN MOLINA MOYA
Nº 104 >> Exp: RESOM/6/2024 >>104 HEMABRA PROYECTOS
Nº 105 >> Exp: RESOM/6/2024 >>105 PEDRO GALVEZ CABAÑAS
Nº 106 >> Exp: RESOM/6/2024 >>106 CONSTRUCCIONES MARIO BERROCAL
Nº 107 >> Exp: RESOM/6/2024 >>107 CANAL YII
Nº 108 >> Exp: RESOM/6/2024 >>108 JESUS ACHAQUES BRAVO
Nº 109 >> Exp: RESOM/6/2024 >>109 CP LOS MOLINOS
Nº 110 >> Exp: RESOM/6/2024 >>110 CNES MARIO BERROCAL
Nº 111 >> Exp: RESOM/6/2024 >>111 JUAN FELIX BERNAL
Nº 112 >> Exp: RESOM/6/2024 >>112 FERNANDO GARCIA BERLINCHES
Nº 113 >> Exp: RESOM/6/2024 >>113 ITP
Nº 114 >> Exp: RESOM/6/2024 >>114 ITP
Nº 115 >> Exp: RESOM/6/2024 >>115 UTE ACOMETIDAS 2
Nº 116 >> Exp: RESOM/6/2024 >>116 CNES MARIO BERROCAL
Nº 117 >> Exp: RESOM/6/2024 >>117 ALBERTO RAMIREZ RIESGO
Nº 118 >> Exp: RESOM/6/2024 >>118 ALBA ACHAQUES MARTINEZ
Nº 119 >> Exp: RESOM/6/2024 >>119 CNES MARIO BERROCAL
Nº 120 >> Exp: RESOM/6/2024 >>120 ADRIANA BRAVO BERLINCHES



Nº 121 >>> Exp: RESOM/6/2024 >>>121 PUENTE ROMANO

Nº 122 >>> Exp: RESOM/6/2024 >>>122 PUENTE ROMANO

Se les ha dado el listado a los concejales de la oposición por si quieren una aclaración de alguno.

No hay ningún inconveniente para ninguno, entonces se dan por enterados.

PUNTO CUARTO. APROBACION DEL CONVENIO PARA LA EJECUCION DE INFRAESTRUCTURAS HIDRAULICAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE AJALVIR, CANAL DE ISABEL II Y CANAL DE ISABEL II SOCIEDAD ANONIMA M.P.

Por el Sr. Secretario se dijo: Como ustedes saben en su día le propusieron el ayuntamiento para este convenio, un convenio que llevaba unos importes pero donde hubo no una duda sino una propuesta del ayuntamiento, era con el SECTOR SR1 de las normas lo que son las villas de San Roque; en el actual convenio que el ayuntamiento comunicó al Canal y el canal no recurrió ni en reposición ni en contencioso el acuerdo de junta de gobierno de 1 de diciembre ahora el ayuntamiento ha comunicado a la junta de compensación el mismo convenio, el mismo acuerdo que hubo del mes de diciembre y es la propia junta la que mediante uno de sus escritos le dice el ayuntamiento que si está conforme con este nuevo convenio de infraestructuras. Este convenio de infraestructuras que no cambia nada el anterior porque no le incrementa a los demás sectores toda vez que lo que han hecho es que lo que ha hecho de tanque de laminación o tormentas el sector SR1 lo ha puesto como inversión ya ejecutada con lo que los demás sectores no pagan la cantidad que se ha deducido de este. En este sector SR1 lleva un saneamiento de 329.534,37 € y una depuración de 112.228,89 € que sumado Da un total de 441.763,26 € más IVA; en cuanto a lo demás pues no sé si explicar más en profundidad que lo que supone es que el canal hace muchos años debía hacer un doblado por San Fernando y al no tener capacidad lo que están haciendo es que cada sector pague un dinero para dejar garantizado para cuando lo hagan ¿cuándo lo van a hacer? no se sabe todavía porque están con los proyectos y no sé si tengo que decir más.

Por el Sr. Alcalde se dijo: Yo creo que lo tenéis toda la documentación si tenéis alguna duda...

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez se dijo: en este punto nosotros vamos a votar a favor dado que es una cosa que es propia de los vecinos y que los vecinos han pedido a este pleno que aprobemos y nosotros en aquello que sea trabajar por el bien del pueblo y de los vecinos estaremos a favor.

Por el portavoz de MÁS MADRID, Sr. Besteiro se dijo: En este punto MÁS MADRID también votar a favor.

Por la portavoz del PP, Sra. Lara se dijo: En este punto nosotros vamos a votar a favor también puntualizar bueno pues que llevamos tiempo esperando este convenio, que ha sido un poco tortuoso y largo y que bueno que todos los que hemos comprado incluida yo me incluyo y que hemos pagado al mismo precio.

Por el Sr. secretario se dijo: Yo recomendaría que a los que tengan algún tipo de propiedades sean concejales no deberían votar, yo lo recomendaría va a haber mayoría suficiente yo creo que mayoría absoluta y el que tenga algún interés etcétera y haya de votar yo creo que si no es necesario ese voto, no debe hacerlo.

Por la portavoz del PP, Sra. Lara se dijo: Vale perfecto por eso lo quiero decir en el pleno además que yo soy propietaria y que bueno también decirlo públicamente que no todos los propietarios familiares de aquí que también hay familiares de muchos de nosotros que tenemos propiedad que hemos pagado exactamente igual que todo el mundo que hemos tenido ningún tipo de favoritismo ni de nada en absoluto y de hecho en la cooperativa se han quedado en muchas ocasiones como ha sido un periodo muy largo el proceso de construcción vale se han quedado vacantes yo de hecho me salí luego volví a meter igual que el caso de muchos otros vecinos dejar claro esto porque sí que oigo cosas bueno por ahí que dice la gente y sobre todo desmentir ese tipo de comentarios, no digo que vengan de aquí pero bueno.



Por el Sr. secretario dijo: La gente dice que la cooperativa ha pagado el dinero de los minoritarios que son de 133, 50 y tantos y que lo ha anticipado, pero es la gente siempre va a poder decir lo que quiera, lo importante es que yo sí creo que el que tenga propiedad si ha de votar, no debería votar.

Por la portavoz del PP, Sra. Lara se dijo: Bueno por nuestra parte lo vemos bien no.

Por el alcalde se dijo; tenemos mayoría.

Por el concejal del PP. Sr. Martín dijo: ¿Los que tengan propiedad o los que tengan familiares tampoco?

Por el Sr. secretario dijo: Los familiares en consanguinidad hasta cuarto grado no deberían pues es lo que te dice la ley cuando tú puedes estar incurso.

Por la portavoz del PSOE. Sra. Cubero dijo: en este en este sentido yo iba a decir que me iba a abstener en el otro punto porque mi hermano...

Por el Sr. secretario dijo: No deben votar y yo creo que no deben intervenir ni votar, intervenir es hacer un comentario, pero votar desde luego no deben hacerlo.

Por la portavoz de AIA. Sra. Ruiz dijo: En este punto vamos a votar a favor como comentamos el otro día la junta informativa para agilizar los pasos con el fin de entregar viviendas.

Pasado a votación se votó con OCHO votos a favor (5 AIA, 1 PP, 1 MASMADRID y 1 VOX).

PUNTO QUINTO. CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA JUNTA DE COMPENSACION DEL SECTOR SR1 "VILLAS DE SAN ROQUE" Y EL AYUNTAMIENTO DE AJALVIR

Por el Sr. secretario se dijo: El punto siguiente es algo parecido lo que pasa es un poco distinto es el convenio de colaboración donde el ayuntamiento que está viendo ya la finalización de obras ya en su día lo vio donde recoge una serie de cosas que voy a resumir por no leerlo completo. Se hizo una modificación de instalaciones eléctricas a propuesta del ayuntamiento falta pendiente de unos temas de me parece que es de zonas verdes. Hay que recordar que la junta de compensación son 133 parcelas más unos propietarios públicos como es el ayuntamiento y la comunidad de Madrid donde la junta de compensación tiene 79 ú 80 parcelas que es el mayoritario la cooperativa pero el ayuntamiento siempre tiene que actuar con la junta de compensación que representa el 100% de la propiedad donde forma parte también el ayuntamiento que tiene las calles, zonas verdes y las parcelas de cesión y la comunidad de Madrid tiene una parcela de educación y tiene una parcela de vivienda. Lo firmaría pues lógicamente el alcalde y Agustín Cubero Colombrí que es el presidente de junta de compensación; la urbanización tenía aprobado un proyecto y hubo que hacer una modificación en el tema alumbrado público también se hacía una modificación en la zona verde donde iba con césped y se veía que era inviable por el tema de riego de coste de agua y de mantenimientos se hizo la modificación del proyecto de urbanización de instalaciones eléctricas y se incrementaba con una aportación municipal de 28.000 € porque en el proyecto iba el sistema antiguo del 2005 y el ayuntamiento al meter con la empresa Acciona ya un sistema nuevo de luces pues se les consideró que deberían hacer el sistema de iluminación moderno que había en todo el pueblo, no dejar en ese sector ese sistema más antiguo. Luego también acabado las obras de urbanización la junta no había podido realizar acometidas domiciliarias de agua entre otras las 13 parcelas de titularidad municipal; al no contar con proyecto de edificación el canal no autorizaba la ejecución entonces se celebró una junta y la junta de compensación acordó abonar al ayuntamiento previo informe del ayuntamiento esos enganches en 19.500 que van contemplados en este convenio. Se impuso la medida transitoria colectar las redes de saneamiento aguas residuales con la construcción del tanque de retención de aguas pluviales que es el tanque de laminación que ahora considerado el canal valorarlo en 296.000 para descontarlo del primer convenio. Se formaliza el interés público y la ejecución de un ajardinamiento más sostenible sobre todo para el coste posterior que supone el mantenimiento de una instalación que beneficia a todo el municipio porque lógicamente ese césped que iba previsto en el 2004 ahora con las medidas de sequía de riego de incremento del canal pues esos son me parece que son 8000 m más las pequeñas pues que incrementaban eso se cambiaba; el ayuntamiento aprobaba



la modificación en las cláusulas; como el ayuntamiento tenía la deuda reconocida de alumbrado de 28.000 y la junta tiene que pagar al ayuntamiento 19,500 se compensaba y se reducía 8.500 en su caso a favor de la junta. Conforme los 600 exponemos íbamos a otro de la cantidad de que como hay un tanque de retención el ayuntamiento pedía una cantidad aunque lo van a pagar los propietarios en una cuota eso lleva como un cálculo de unos 5 o 6000 al año y sería unos 40 por vivienda al año de las 133 parcelas; no obstante el ayuntamiento a la firma del convenio exige que se le ingrese 35907.54 para poder en su día dejar fuera de servicio o anular las tuberías de ese tanque de retención ese dinero lo tienen que ingresar entonces tendrían que ingresar el saldo de junta 8500, 35907 a favor del ayuntamiento queda un saldo a favor del ayuntamiento de 27407,54 todo esto es aparte de si hay una deficiencia en una acera del aval de 1600000 que tienen y de cualquier perjuicio o deficiencia que haya estos son los convenios que se corrigieron de modificación y aquí el ayuntamiento lo único que modificaba el convenio es que excluía y ponía undécima no se incluye el presente convenio anexo convenio a firmar con el canal Isabel II de infraestructuras hidráulicas y su adenda económica es decir este convenio no podía salvar el convenio anterior acabamos de firmar para que no hubiera malos entendidos.

Por el portavoz de VOX, Sr. Méndez dijo: Nosotros votaremos a favor me parece que este convenio todo lo que sea colaborar y agilizar las relaciones entre la administración local y nuestros vecinos pues estaremos a favor.

Por el portavoz de MÁS MADRID, Sr. Besteiro dijo: Bueno la misma línea que Manuel MÁS MADRID votará a favor.

Por la portavoz del PP. Sra. Lara dijo: bueno no intervengo como antes y ya está y ni votamos ni nada.

Por el Sr. secretario dijo: Angel puede intervenir.

Por el concejal del PP. Sr. De la vega dijo: Pues nosotros vamos a votar a favor.

Por la portavoz de AIA. Sra. Ruiz dijo: Nosotros votamos a favor.

Por el Sr. alcalde dijo: Aquí puntualizar que ha sido unos años de mucho sufrimiento, reuniones surrealistas, bajones o sea recuerdo muchas desagradables el ayuntamiento se ha dejado la vida en ayudar a este sector yo creo que única y exclusivamente por las 79 familias que hay ahí o 80 y ha habido muchos palos por el camino el problema de la guerra de ucrania el problema de la pandemia el incremento de precios y lo que ha dicho el secretario dentro del convenio que se ha fuera el tema de los jardines pues era porque la subida de precios era continuo una cuota y bueno los que tienen familiares o tienen lo saben entonces el ayuntamiento decidió admitir que esa zona ajardinada que suponían unos 99.000 €, unos 100000 al año de entre agua jardineros, pues que se cambiara no sabemos qué vamos a hacer para aliviar el tema de la subida de precio si no hubieran tenido que asumir esa parcela; yo hablando con Agustín le dije que ahora lo ven fenomenal pero al año que viene estarán aquí los mismos de la cooperativa pidiendo que eso se ponga césped y que no esté así sabes la tengo clarísimo Agustín me dice que no pero bueno yo sé cómo funciona esto ahora les viene bien porque no han pagado pero luego querrán y es lógico pero bueno haremos un esfuerzo y a ver qué podemos hacer ahí y demás; la única alegría en todo el proceso pues es hoy que aprobamos por fin y la siguiente que la entrega de llaves pero ya os digo que ha sido muy desagradable para mí yo creo que en la legislatura creo que ha sido lo peor que he tenido que tratar porque ver que cerraban todas las puertas y se caían se levantaban y otra vez y otra vez y lo del canal muy desagradable el canal en ningún momento ha tenido intención de ayudar en ningún momento yo entiendo que puede ser porque la ley no se lo permitía, lo entiendo pero la parte humana del canal no ha existido en ningún momento al comisario en la última reunión que tuvimos yo creo fue... digo el ceo, Mariano González le hice visible el disgusto que teníamos porque se le envió una carta a la presidenta creo que en septiembre de 2021 la presidenta muy amable me contestó me dijo que lo dejaba en la consejera en Paloma y bueno Paloma pidió un compromiso yo creo que fue a Pablo que estaba director, Pablo Rodríguez Sardinero y la verdad que no se pudo avanzar absolutamente nada entonces la parte humana del canal pues ha sido muy desagradable ya vuelvo a decir lo mismo no decir que sin un informe técnico el ceo no lo dejó claro si no tenía un informe técnico y jurídico que apoyara lo que queríamos, él no lo iba a probar como lógico como yo tampoco lo haría no pero le ha faltado al canal porque es una empresa que aunque sea de la comunidad de Madrid tal la parte esa de humanidad no porque al final en este pleno aprobamos todos que se compensara ese importe en otros futuros desarrollos o sea no dejaba de recibir ese dinero el canal el ayuntamiento es el único órgano competente que tiene esa potestad



porque ellos te lo piden que tú digas cómo asignas claro y aun afirmándolo y que no tuvieran una carga de este dinero el canal no quiso entonces bueno ya os digo que ha sido la gente que ha estado sobre todo Javier, Agustín y la gente que estaba en la junta de compensación saben lo desagradable que ha sido y bueno luego pues ya sabe todo el mundo los imprevistos con los impagados y demás que ha sido una carga también para estas 80 familias o sea que si Dios quiere pues pronto entrar a vivir y que ojalá que todo sea buenas noticias así que nada pasamos a votar.

Pasado a votación se votó con OCHO votos a favor (5 AIA, 1 PP, 1 MASMADRID y 1 VOX).

PUNTO SEXTO. SUBSANACION DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACION PUNTUAL DE EQUIPAMIENTOS

Por el Sr. secretario dijo: Estamos tramitando unas modificaciones puntuales, estos ya son últimas subsanaciones de agosto del 22 pensábamos que ya estaba todo y nos han dado una corrección; en cuanto a los informes exposiciones al público eso está hecho pero tenemos que hacer subsanación y pedir en pleno dos informes más; parece que es un poco en fin un poco curioso; Dice solicitar los informes a confederación hidrográfica del tajo exigiendo en su solicitud la existencia o inexistencia de recursos hídricos para satisfacer a las demandas cosa que no entendemos, a la confederación en vez al canal qué quiere decir si es la confederación entiendo o entendemos aunque lo vamos a pedir en pleno que es si hay un arroyo en los 15 o 12 parcelas de equipamiento, si en alguno de ellos hay un arroyo. En cuanto a las demandas hídricas no lo entendemos porque las demandas hídricas se hacen al canal es si esas parcelas tuvieran suministro de agua creo que se han equivocado de alguna manera pero nos piden la subsanación y lo haremos y en cuanto al ministerio de defensa entiendo es si alguno de esos equipamientos tuviera algún destino con el ministerio de defensa porque estudiando con el equipo redactor no se entiende otra cosa los demás treinta y tantos informes se han tramitado y hacemos la petición en pleno de estos dos informes y en cuanto a las modificaciones que hemos hecho ya las tenemos, están corregidas etcétera. El equipo es bastante bueno y bueno se está intentando que los metros que tenía se puedan elevar en altura para que en esas parcelas que son de equipamiento municipal pues si haces un colegio que no tenga que ser de una planta, si haces una clínica que no sea de una planta, si haces un polideportivo que no sea porque tenía un límite que era de 7 m y con 7 m no puedes hacer prácticamente nada público, entonces son unas normas del 91 que se hicieron cuando se hicieron; se han visto que son 12 parcelas hay una vacante hay una que está en el cementerio otra que está en la escuela infantil la espiga otra es el colegio de educación infantil san Blas, las dos unas parcelas vacantes en zonas de planes parciales una donde está la iglesia nuestra señora la concepción, el hogar del jubilado, dos parcelas más sin edificar y otra que tenemos ahí al lado de las el salón de asamblea del testigo de jehová y donde está por ejemplo la propia casa consistorial, no podrías ampliar aquí o en otro sitio a menos que lo consigas y bueno seguimos con todo esto tan técnico no les vamos a aburrir y yo creo que no sé si tienen alguna duda pues nos preguntan o lo que vean.

Por el portavoz de VOX. Sr. Méndez dijo: Nosotros en este en este punto también votaremos a favor para estos informes y poder sacar adelante esta modificación puntual.

Por el portavoz de MÁS MADRID. Sr. Besteiro dijo: Pues igual que los otros puntos MÁS MADRID también votará a favor de este punto.

Por la portavoz del PP Sra. Lara dijo: Bueno es el punto seis que no hemos votado antes es el mismo punto que lo habéis dividido en dos partes o es el seis antes hemos votado. Estamos a favor.

Por el Sr. secretario dijo: Son parcelas municipales que muchas están que no se puede hacer nada porque es que son 7 m.

Por la portavoz del PP Sra. Lara dijo: Estamos a favor de que se pueda hacer el mayor aprovechamiento de suelo construido en una parcela municipal, claro.

Por el Sr. secretario dijo: Esperemos que nos diga confederación que pasa por ahí el Mississippi.



Por la portavoz del PP Sra. Lara dijo: Bueno yo creo que eso es un escrito genérico, me da la sensación y como estamos en área en área militar, en área de acción de defensa pues seguramente que pidieran un informe pues para curarse en salud eso es lo que hacen siempre.

Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero dijo: El partido socialista también va a votar a favor de este punto.

Por la portavoz de AIA Sr. Ruiz dijo: AIA también votará a favor.

Por el Sr. alcalde dijo: esta modificación vino a raíz de que cuando presentamos el proyecto del instituto que se iba a construir una de las coetillas que nos ponían es que no se podía porque la ordenanza municipal el tope era en 7 metros y era una de las cosas entonces se tomó la iniciativa bueno lo traemos, se ha metido todo el equipamiento municipal así que nada pasamos a votar.

Pasado a votación se votó con ONCE votos a favor (5 AIA, 1 PSOE, 3 PP, 1 MASMADRID y 1 VOX).

PUNTO SEPTIMO. CAMBIO DE DENOMINACION DE LA CALLE CARLOS RUIZ A SU DENOMINACION ANTERIOR DE CALLE ALCALA.

Por el Sr. secretario dijo: Es una propuesta de cambio de denominación de la calle Carlos Ruiz a su denominación anterior calle Alcalá, Se les ha mandado una información que constaba aquí en el ayuntamiento yo entiendo que el alcalde pues les dará una explicación.

Por el Sr. alcalde dijo: Bueno vamos a como ya explicamos en la comisión informativa hay dos personas mayores del municipio que en su día me dicen que la calle Carlos Ruiz no se llamaba así y se llamaba calle Alcalá pero se sabe el motivo por que se puso la calle Carlos Ruiz de estas cosas que te paran no y se te olvida y te lo vuelves a encontrar y te lo vuelven a hacer mención hasta que un día me creó esa curiosidad de ver si era así o no o entonces tenemos a un genio empleado municipal que es un número uno en este tema no y buen el tema de archivo y tras varios meses, él encontró documentación en la que se puede se puede ver que efectivamente vale que se puede...

Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero dijo: Se puede atestiguar que era la calle Alcalá en una de las cosas que se hace es en la partida de nacimiento de su madre en la que viene que eso se llamaba antiguamente calle Alcalá no es así entonces bueno pues no saben en qué momento porque faltan ahí una serie de documentación no se sabe en qué momento se cambia el nombre a la calle Alcalá a la calle Carlos Ruiz; Carlos Ruiz le conocéis fue un gobernador civil falangista que bueno haría en su momento algo en el municipio que en principio le iban a poner como una estatua, en los documentos viene como que le iban a poner un una estatua, un busto pero bueno ahí en esa documentación en esos libros que pues no se encuentran se para un poco la historia y luego más adelante se encuentra en el que los agricultores, la asociación de agricultores pues ponen un dinero para arreglar esa calle entonces pues ahí como que aprovecharon porque debió colaborar o debió tal le pusieron la nombre a la calle.

Por el Sr. alcalde dijo: Se supone porque como dije comisión informativa faltan dos libros del archivo no sabemos si se perdieron cuando se hizo la obra de este ayuntamiento hace muchísimos años y se llevó el archivo de la iglesia o ha sido posterior, entonces no podemos saber el motivo por qué se hace el cambio de la calle. El tema sé que habrá mucha gente que se lo lleve por el tema de memoria histórica, en la comisión informativa deje claro que el motivo no iba a ser ese que si Dios quiere y no pasa nada la próxima modificación de calle será la calle procesiones que también mucha gente mayor nos ha dicho que toda la vida ha sido la calle de la botica y que no saben por qué se cambió a la calle procesiones, entonces pues esto es como ver el vaso medio lleno o medio vacío; yo os puedo decir que sinceramente no hay no hay ninguna intención de que esa sea la causa también



decir que tarde o temprano algún juez o alguien nos hará cumplir la ley de memoria histórica y nos obligaría a quitar la calle eso está clarísimo pero el motivo principal de hoy no ha sido ese, seguramente que más para adelante nos hubieran obligado . Entonces nada yo creo que lo he intentado explicar lo mejor que he podido el de mi madre era porque no podíamos por la ley de protección de datos ver otra partida de nacimiento no y dar la casualidad que mi madre nació ahí, sabes entonces eso ha sido, os pido disculpas.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: yo en este punto votaré en contra creo que no es una de las actuaciones principales que necesita nuestro municipio ahora mismo cambiar el nombre de una calle que lleva así desde 1.948 creo que en el municipio de ese año poca gente quedaba viva más o menos que se acuerde de cuando la calle se llamaba calle Alcalá; también es verdad que hablando con gente del pueblo y gente mayor del pueblo dicen que esa calle se conocía también más como la calle de los gitanillos porque de ahí venían los gitanos desde Torrelaguna hacia la feria de ganado de Alcalá de Henares y pasaban y pasaba hacia noche en Ajalvir llegando a Alcalá de Henares. Otras actuaciones que se podrían llevar mejor al pleno que el cambio de una calle porque a Carlos Ruiz nadie de mi generación en adelante nadie lo conoce y tengo 29 años pues podría ser el bacheo de nuestras calles quitar hierbajos de las aceras y bordillos, arreglar la iluminación en algunas calles, creo que eso sí se podría llevar a pleno, pero un cambio de calle me parece un poco como que no sé no le veo el sentido en mi parecer y el parecer que también pienso y creo.

Por el portavoz de MÁS MADRID Sr. Besteiro dijo: Pues en este punto MÁS MADRID también votará a favor creo que bueno que volver a llamarse calle Alcalá tiene su lógica y lo votamos a favor; siempre será mejor que se llame calle Alcalá que no el nombre de un gobernador civil.

Por la portavoz del PP Sra. Lara dijo: nos vamos a abstener vale no estamos en contra, sí que a lo mejor para el tema de cambio de calles creo que se podría haber hecho a lo mejor alguna consulta popular que sé que no es fácil vale porque bueno pues a lo mejor los vecinos tienen que opinar es verdad que hay vecinos que seguramente que quieren que se cambie otros que no en fin esa es nuestra opinión vale y luego bueno pues sí que es verdad que lo hablamos además en la comisión informativa pues que sí que durante unos meses pues es un poco de conflicto por el tema del correo y demás entonces bueno sabemos que eso pues también pasa en otras calles que se reenumerar y que bueno que es un poco confuso entonces sobre todo avisar que se hagan los trámites necesarios con correos pues para que no haya pérdida de cartas y demás cosas influyan, al catastro bueno toda la toda la documentación que hay que generar por el cambio de la calle.

Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero dijo: El partido socialista va a votar a favor de este punto de cambio de calle.

Por la portavoz de AIA Sra. Ruiz dijo: AIA también.

Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero dijo: Pues en principio como decía Marta sí que es verdad que al principio es un poco lioso el cambio de calle porque va a tener que solicitar los vecinos los certificados de cambio para los suministros y hacienda y muchas cosas más pero bueno también es un engorro otras cosas cuando se hace un asfaltado y en las calles o sea que siempre que intentas hacer algo es complicado y dice Manuel hacer otras actuaciones , que ya se están haciendo también que se están llevando a cabo pero un cambio de calle no afecta a las arcas municipales en cambio bacheo iluminación quitar siempre es una inversión que siempre pues en los momentos que estamos a lo mejor esa inversión la podemos realizar ahora mismo.

Por el Sr. alcalde dijo: Aquí y por contestar a Manuel la calle se llamaba calle Alcalá la llamaba la calle los gitanillos pero no se llamaba la calle los gitanillos se llamaba calle Alcalá y la llamaban la calle los gitanillos pero se llamaba calle Alcalá o sea no se llamaba calle los gitanillos y como tú has dicho el motivo era ese sabes pero no era calle los gitanillos era la calle Alcalá y la llamaban la calle los gitanillos sabes; luego tu voto lo tenía claro o sea es como las quinielas lo tenía claro o sea porque yo estoy seguro de que a lo mejor incluso piensas otra cosa de lo que estás votando pero no lo sé dices de traer otro tipo de cosas al pleno si te parece poco importante o sea traer el cambio de una calle que si nos metemos ya en política nacional como puede ser tu partido de una persona que fue falangista que pertenecía al bando franquista y con lo que pasó en la guerra civil pues yo creo que es importante no de que se vote en el pleno o sea yo creo que la aceras todos los parques todo eso hay que traerlo a pleno pero un cambio de calle hay que traerlo a pleno que se podía haber tardado más sí se podía haber hecho



antes también pero el momento ha sido ahora, os he dicho y vuelvo a decir sinceramente que el motivo no ha sido ese pero, oye es tarde o temprano iba a ser no a Marta comentarte lo mismo no de que una consulta popular no podemos hacer porque la calle esa tarde o temprano iba a desaparecer por orden de un juzgado o de un juez si fuese una calle nueva pues podríamos hacer una consulta, no de decir cómo se llama la calle o algo pero yo nunca recuerdo nunca ninguna consulta al pueblo de ponerle nombre una calle nunca, incluso las últimas que hemos puesto de la cooperativa han sido de pintores me suena no por eso te digo de que hacer una consulta para cambiar una calle que tarde o temprano por ley había que quitarla y que ponerla pues yo creo que es mejor que ponerla la calle Alcalá que si os fijáis cruza la carretera y es la calle Alcalá o sea era absurdo poner la parte de arriba el nombre de otra calle teniendo una documentación que te dice que eso era la calle Alcalá entonces el motivo ha sido ese el motivo, no ha sido otro no y poco más.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: ¿Puedo intervenir por alusiones?

Por el Sr. alcalde dijo: No una vez que cierro yo, ya no.

Pasado a votación se votó con SIETE votos a favor (5 AIA, 1 PSOE, 1 MAS MADRID), TRES abstenciones (3 PP) y UN voto en contra (1 VOX).

PUNTO OCTAVO. MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DE MATRIMONIOS CIVILES

Por el Sr. secretario dijo: Si tengo que indicar que ahora ha habido una modificación en la legislación del registro civil y ahora el juez de paz no va a hacer las bodas ha sido modificado por ley y entonces si alcalde y concejales podrán casar si no tendrán que hacerlo los jueces encargados es decir en el registro del juez encargado de registro de Torrejón de Ardoz que es el que corresponde es una cosa que se ha modificado ahora hace muy poco plazo muy poco tiempo perdón ayer llegó la circular pero estaba ya mandado el borrador ah unos meses entonces pues bueno va a seguir igual pero alcalde y concejales y la gente que quiera que no sea o que no solicite alcalde y concejales pues tiene que ir al juez encargado a Torrejón de Ardoz allí le darán día y hora y no podrán elegir la mayoría creo yo como se exige aquí o se elige el día la hora la fecha y todo sino cuando les corresponda pero que no tiene nada que ver con ayuntamiento, es algo de dirección general del registro y notariado y del ministerio y esto otro ya es otra cosa no esto es ya la modificación lo otro es un pequeño inciso porque les llegará algún comentario de alguien de que si el juez que si tal que sepan que se ha modificado.

Por el Sr. alcalde dijo: Hay una variación de precios.

Por el Sr. secretario dijo: Los precios que tenían ustedes en el antigua ahora pues se pone una cuota tributaria de lunes a viernes horario oficina 200 € luego el lunes a viernes fuera del ámbito de la oficina de 3 de la tarde a 8 de lunes a jueves 250 € y viernes tarde sábado domingo y festivo 300; luego hay unas bonificaciones para que hay un 50% en caso de contrayente esté empadronado en el municipio, lleva uno de los dos un 50% en la cuota tributaria en aquellos casos que alguno de los contribuyentes se encuentran empadronados.

Por el Sr. alcalde dijo: Era un 100% de 10 a dos de lunes a viernes y luego era el 75 % por la tarde a y el 75 por los fines de semana vamos lo hablamos así en la comisión de informativa por eso te he dicho que 50 no me sonaba o sea empadronado uno de los dos con antigüedad de un año el 100% de bonificación.

Por la portavoz del PP Sra. Lara dijo: o sea 50 era lo que había antes yo creo era la anterior ordenanza era el 50% así es que has cogido la anterior.

Por el Sr. secretario dijo: Me lo han pasado mal es la que me han pasado sí pero vamos pero ya está es lo que se vio el otro día en la junta los importes la bonificación del 100% en caso de empadronado y las bonificaciones 75 75 en los otros horarios la tarde y los fin de semana los fin de semana el problema que saben ustedes que siempre es más caro cuando es con horarios por la tarde que no hay empleados y que hay que abrir aquí.



Por el Sr. alcalde dijo: Pero no es más caro se ha modificado con la ordenanza del 2012 es más barato que el anterior.

Por el Sr. secretario dijo: Pero que sigue siendo creo recordar mayor esfuerzo y de hecho hay ayuntamientos que fuera de horarios de oficinas ni hacen lo que pasa que aquí se hace el esfuerzo por la gente que quiere hacerlo y entendemos que va a venir más gente ahora a casarse al ayuntamiento si no los puede hacer el juez de paz y se tienen que ir al Torrejón eso lo deben tener en cuenta para el futuro.

Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero dijo: ¿Pero una consulta sobre esto que está diciendo entonces el juez de paz no va a poder casar ya la figura de juez no sirve?

Por el Sr. secretario dijo: Va a hacer todas las funciones, pero esa no.

Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero dijo: O sea las certificaciones de nacimiento y todo eso.

Por el Sr. secretario dijo: Esas cosas por ahora sí lo que pasa que quieren hacer como oficinas de registro que ya se están haciendo en los pueblos que pasan de 7000 habitantes se ha hecho ya en Paracuellos una oficina de apoyo judicial y es lo que quieren hacer lo que pasa que a veces suprimen un servicio de pueblos más pequeños y no lo cubre tan fácil Torrejón como piensan porque si un señor se quiere casar el año que viene en febrero le dice bueno pues yo le caso a usted en septiembre el año que viene cuando le toque.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: Yo en este punto voy a votar a favor parece que no tengo más que aportar creo que es una justa ordenanza en cuanto al tema de regulación de la celebración de matrimonios está conforme la ley y luego que se bonifique con un porcentaje del 100% incluso del 75 por que también es bastante alto a los empadronados pues lo veo con buenos ojos.

Por el portavoz de MÁS MADRID Sr. Besteiro dijo: Sí, en este punto igual vamos a votar a favor.

Por la portavoz del PP Sra. Lara dijo: Bueno nosotros el grupo popular siempre que sea baja de tasas ya sabéis que estamos a favor porque bueno ya tenemos mucha presión fiscal y con toda la subida de todos los impuestos a nivel general a nivel estatal la subida de precios de la compra y bueno creo que los sueldos no se equilibran con la misma subida o sea que todo lo que sea y sobre todo favorecer a los empadronados que nos parece bien; sí que quería comentar que no sé si en la en el borrador de la de la ordenanza la en el modificado venía lo del juez de paz, entonces a lo mejor hay que actualizar eso no lo sé porque el anterior sí que ponía que el juez de paz podía casar entonces si no habrá que corregirlo.

Por el Sr. secretario dijo: Ponga lo que ponga en la ordenanza por ley no puede casar.

Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero dijo: El partido socialista va a votar a favor de este punto.

Por la portavoz de AIA Sra. Ruiz dijo: AIA va a votar a favor.

Pasado a votación se votó con ONCE votos a favor (5 AIA, 1 PSOE, 1 MASMADRID, 3 PP, 1 VOX).

PUNTO NOVENO. MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LOCALES Y CARPAS DE PEÑAS

Por el Sr. secretario dijo: Entiendo que era un tema de declaración jurada y de los datos con propietarios de local para unas declaraciones en jurada para hacer modificaciones a la anterior.

Por el Sr. Alcalde dijo: En el anterior pleno dijimos que se había hecho una forma precipitada y que se había hecho un copia y pega de un montón de municipios de España se había acoplado al municipio de Ajalvir pero sí



que vimos una vez que se había presentado y se había hablado en comisión informativa de que las exigencias para lo que era el pueblo de Ajalvir eran excesivas; aquí también estaba de portavoz señor Martín hizo hincapié en que eso podría llevar en que las peñas a lo mejor tal y bueno ya dije que estábamos abiertos a que en este pleno se modificara y bueno y hoy traemos esa modificación. Se ha anulado la declaración jurada del propietario y otra declaración jurada por una responsable y se ha aportado el documento yo creo que es eso, entonces nada.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: Nosotros pensamos que rectificar el de sabios con lo cual estamos a favor de esta modificación de la ordenanza de carpas y peñas y votaremos a favor.

Por el portavoz de MÁS MADRID Sr. Besteiro dijo: Pues igual votaremos a favor estamos de acuerdo con las modificaciones bueno creo que de justicia y bueno resaltar que las peñas de Ajalvir tienen un comportamiento ejemplar, que si puede haber algún problema siempre será de gente que no resida en Ajalvir o sea que votaremos a favor.

Por la portavoz del PP Sra. Lara dijo: Nosotros vamos a votar a favor, agradecemos al equipo de gobierno que haya tenido en cuenta pues todas las propuestas que hicimos porque creo que al final pues es importante que haya consensos en cosas que bueno las fiestas son muy importantes en Ajalvir y creo que es importante que haya en este sentido un poco de consenso seguramente que a lo mejor si hubiéramos intervenido pues lo hubiéramos redactado de otra manera pero bueno vamos a votar a favor porque creo que ha habido cambios positivos en la ordenanza y con los que estamos de acuerdo.

Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero dijo: Nosotros en este punto vamos a votar a favor también.

Por la portavoz de AIA Sra. Ruiz dijo: Votamos a favor.

Por el Sr. alcalde dijo: Bueno aquí a mí me gustaría este tipo de cosas mandarlas con tiempo a los partidos políticos y que todos participemos no pero no sé hay veces que intentas una cosa de buena fe y se te vuelve en contra, entonces a mí me gustaría de verdad lo digo y seguramente que la próxima que hagamos o que tal intentaremos pasarlo con mucho tiempo y que participéis y que sirva de experiencia, si la experiencia es buena pues nuestra intención es que participe más la oposición de lo que participa, que no es culpa vuestra ni nuestra pero es el sistema, es un sistema en el que estamos y a mí me gustaría cambiarlo entonces nada más pasamos a votar.

Por la portavoz del PP Sra. Lara dijo: Puedo decir una cosa una apreciación que habría que bueno no sé si puedo hablar, pero bueno eso apreciar que bueno que se intente que se enteren todas las peñas toda la gente del pueblo de esta nueva normativa para que se enteren antes de las fiestas de septiembre que queda poco tiempo porque entiendo que se va a poner en vigor antes de las fiestas de septiembre.

Por el Sr. secretario dijo: Sí claro, se publica en boletín y son 30 días.

Por la portavoz del PP Sra. Lara dijo: En página web me refiero en medios para que se entere todo el mundo y cuando hagáis la comisión de fiestas y todo.

Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero dijo: De todas maneras, puntualizar no se van a llamar peña por peña para hacer la nueva solicitud el registro de peñas.

Por el Sr. alcalde dijo: Ahora vamos a ver ahora desde la concejalía de festejos que Mari Carmen es el que le echa una mano a diego pues sabéis que diego no está liberado se llamará peña por peña y se le entregará un nuevo documento en el que hay que poner un poquito más de datos tal y cual y se actualizará todo o sea se llamará peña por peña.

Por la portavoz de AIA Sra. Ruiz dijo: Tenemos comisión el próximo jueves se adelantará.

Por el Sr. alcalde dijo: Se le entregará la ordenanza de peñas y la ordenanza de locales y carpas de peñas o sea sí se va a hacer.



Pasado a votación se votó con ONCE votos a favor (5 AIA, 1 PSOE, 1 MASMADRID, 3 PP, 1 VOX).

PUNTO DECIMO. MODIFICACION DE LA ORDENANZA DE CONVIVENCIA CIUDADANA

Por el Sr. alcalde dijo: En los últimos meses todos podéis ver Ajalvir sufre una serie de pintadas continuas, estamos poniendo todos los medios que tenemos y hay personas que están identificadas pero como la ley te dice que si no les pillas pintando no les puedes hacer nada, se han incautado pues no sé no quiero que me corrija Jonathan está ahí pero más de 50 botes en un vehículo y no se le puede hacer nada, entonces la justicia la que hay y ya está. Esperemos de que esto amaine como todo no que desaparezca y si no pues si dios quiere pues a lo mejor dentro de poco está en el juzgado de Torrejón. Esta ordenanza contemplaba de cero a 751 € me parece 750 que era leve hemos eliminado el leve y el grave y la hemos pasado en la que aprobamos hoy esa muy grave de 1501 a 3000 o a 3001 me suena. A la persona que se le pille se le aplica esta pero también se le aplica todas las denuncias de todos los vecinos que hayan denunciado que han tenido una pintada o sea que no estamos hablando de 3,000 o 1005 estamos hablando de esto más lo que se demuestre que ha pintado esa persona o sea que estamos hablando de que el que lo vaya a hacer que se lo piense dos veces porque desde ayuntamiento hemos hecho el llamamiento a todo el que reciba una pintada o tenga una pintada una firma que denuncie. La guardia civil el desde el departamento de investigación están también en ello pero bueno yo lo digo que si no le pillamos pintando no hay manera de ponerle delante de un juez, entonces nada esa es entonces pasamos a turno de palabra.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: Nosotros vamos a votar a favor de esta modificación en la ordenanza de convivencia, creo que todo el mundo en Ajalvir pues puede ver la degradación del patrimonio y de los bienes que tiene el pueblo como la parroquia o puede ser la ermita de san roque que es lo más llamativo los grafitis en la ermita de san roque, al igual que en diversos muros de parcelas por el municipio es verdad que no hay que confundir un grafiti con un mural de arte urbano que eso sí que es belleza y eso es arte y otra cosa es un grafiti que lo que hace es manchar y ensuciar y un poco dejar mala cara a nuestro pueblo con lo cual nosotros vemos muy necesaria esta modificación y la inclusión en la en la ordenanza y votaremos a favor.

Por el portavoz de MÁS MADRID Sr. Besteiro dijo: Si, MÁS MADRID votará a favor también creo que es necesario tener una herramienta para precisamente tener un orden y tener un pueblo más limpio y mejor.

Por la portavoz del PP Sra. Lara dijo: Nosotros también vamos a votar a favor; creemos que tanto bueno el incremento al final de la multa pues al final es más una medida disuasoria que creo que si sirve para que no pinten pues todo es poco para mantener nuestro pueblo limpio.

Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero dijo: El partido socialista va a votar a favor.

Por la portavoz de AIA Sra. Ruiz dijo: Votamos a favor; también hacer una aclaración a Manuel aunque sean murales de arte urbano tiene que tener la autorización no puede llegar, que son preciosos claro.

Por el Sr. alcalde dijo: Ahí lo que dice Mari Carmen deja abierto que si tú tienes una fachada pides autorizar el ayuntamiento y haces un mural como tú has dicho artístico el ayuntamiento te autoriza y lo hace o sea eso no hay problema.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: Claro si es que eso estaba yo creo que estaba claro.

Por el Sr. alcalde dijo: Sí por eso te digo que efectivamente lo que tú dices que no quita una cosa con la otra.

Pasado a votación se votó con ONCE votos a favor (5 AIA, 1 PSOE, 1 MASMADRID, 1 VOX, 3 PP).



MOCIONES.

MOCIÓN QUE PRESENTA D. MANUEL MÉNDEZ AGUDO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX AJALVIR, DE COLABORACIÓN INTERMUNICIPAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN SERVICIO DE SAMUR A TRAVÉS DE PROTECCIÓN CIVIL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a servicios médicos de emergencia es un derecho fundamental que garantiza la seguridad y el bienestar de nuestros ciudadanos. Actualmente, Ajalvir, al igual que otros municipios cercanos como Daganzo, Paracuellos y Cobeña, enfrenta dificultades para proporcionar un servicio de ambulancia eficiente y accesible para todos sus habitantes. Esta situación se agrava para las personas mayores y otros ciudadanos que, debido a problemas de movilidad o situaciones de urgencia médica, no pueden desplazarse fácilmente a centros sanitarios.

La implementación de un servicio de SAMUR bajo el paraguas de Protección Civil podría cubrir esta necesidad, asegurando una respuesta rápida y profesional ante emergencias médicas. La colaboración entre municipios permitiría distribuir los costos y maximizar los recursos disponibles, proporcionando un servicio de alta calidad sin sobrecargar las finanzas municipales individuales.

Objeto de la Moción:

La presente moción tiene como objeto proponer al Pleno del Ayuntamiento de Ajalvir la exploración de una colaboración con los municipios de Daganzo, Paracuellos y Cobeña para la creación y mantenimiento de un servicio de SAMUR compartido, dotando las urgencias a través de protección civil, con la posibilidad de llevar a cabo una contratación de médicos para servicios de urgencia vinculados a protección civil, favoreciendo de este modo la creación de un convenio con la Comunidad de Madrid para su integración

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

- Que el Pleno del Ayuntamiento de Ajalvir inste al Gobierno local a explorar una posible colaboración con los municipios de Daganzo, Paracuellos y Cobeña para la creación y mantenimiento de un servicio de SAMUR compartido.

Para ello, presentamos las siguientes propuestas:

Estudio de Viabilidad:

- Realizar un estudio conjunto con los municipios de Daganzo, Paracuellos y Cobeña para evaluar la viabilidad económica y operativa de un servicio de SAMUR compartido.
- Determinar el costo total del servicio, incluyendo la adquisición de ambulancias, equipamiento médico, personal especializado y otros gastos operativos.
- Establecer un modelo de financiación proporcional entre los municipios interesados, basado en criterios como la población y la demanda prevista del servicio.

Acuerdo de Colaboración:

- Formalizar un acuerdo de colaboración intermunicipal que detalle las responsabilidades y compromisos de cada municipio en la implementación y gestión del servicio de SAMUR.
- Crear un comité de coordinación con representantes de cada municipio para supervisar el funcionamiento del servicio, resolver problemas operativos y asegurar una gestión eficiente.

Implementación del Servicio:

- Desarrollar un plan operativo para la puesta en marcha del servicio de SAMUR, incluyendo la contratación de personal, la formación necesaria y la adquisición del equipamiento.



- Establecer un protocolo de actuación para asegurar una respuesta rápida y coordinada ante emergencias médicas en cualquiera de los municipios participantes.

Comunicación y Sensibilización:

- Informar a la población de Ajalvir y de los municipios colaboradores sobre la implementación del nuevo servicio de SAMUR, sus beneficios y el procedimiento para solicitar asistencia en caso de emergencia.

- Realizar campañas de formación comunitaria sobre primeros auxilios y la correcta utilización del servicio de SAMUR.

Por el portavoz de MÁS MADRID Sr. Besteiro dijo: Después de leer la moción que presenta VOX me parece una moción interesante sé que desde el equipo de gobierno pues económicamente está como está, pero bueno como dice el concejal Méndez Agudo la viabilidad creo que estaría bien por lo menos estudiarla, mirarla y MÁS MADRID votará a favor de esta moción.

Por la portavoz del PP Sra. Lara dijo: Nosotros efectivamente bueno creemos que se podría estudiar la viabilidad solo un municipio es bastante poco viable económicamente porque la tuvimos en su día y en el momento en el que se salen algunas poblaciones pues económicamente es complicado; sí que es verdad que un servicio mancomunado pues se podría estudiar la viabilidad. Votaremos a favor y bueno si el ayuntamiento o la corporación está de acuerdo en hacer ese estudio, pues para adelante.

Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero dijo: El partido socialista va a votar a favor de la moción de Manuel creo que motiva lo que él dice al estudio al hablar con los alcaldes pues este equipo de gobierno no está cerrado a hablar con ningún alcalde y poder llegar pues a un acuerdo o una posible viabilidad pero una pequeña recomendación, Manuel a lo mejor sol deberíamos lanzar Ayuso ya que la sanidad cada vez somos los municipios que soportamos más el tema de sanidad, lo mejor lanzar la moción a la comunidad de Madrid no estaría mal.

Por la portavoz de AIA Sra. Ruiz dijo: Vamos a votar a favor de la moción que presenta VOX y como hemos estado comentando estamos abiertos a reunirnos con los alcaldes de los municipios cercanos y si se llega a un consenso y se puede sacar adelante.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: Nada simplemente pues dar la razón a la señora Cubero que es verdad que sí que a lo mejor falta instar también a la comunidad de Madrid, pero todos sabemos cómo funciona la comunidad de Madrid y a lo mejor si entre nosotros podemos solventar.

Por el Sr. secretario dijo: Sí que quisiera decir solo una cosa, la competencia de sanidad es de la comunidad autónoma no es de los municipios.

Por el Sr. alcalde dijo: Si ya se lo ha dicho Raquel y lo ha dicho Manuel. Aquí bueno lo que hemos dicho todos, la idea es muy buena o sea es una cosa que ya te aseguro yo que no quiere el alcalde de Ajalvir sino que lo quieren todos los alcaldes de España como ya hablamos en la comisión informativa ya existió esa mancomunidad que estuvo bajo el gobierno del partido popular Ajalvir, se tuvo que salir por lo que fuese por un tema económico por lo que fuese se salió Cobeña se salió Serracines y el último pueblo que se ha salido que fue en 2023 fue Paracuellos entonces ya hay una experiencia y yo creo que no ha sido buena; como bien han dicho la competencia reunida a Madrid y como ha dicho Raquel y ya has ratificado tú a lo mejor hay que pedírselo a la comunidad de Madrid, Yo me comprometo no a llamar a los alcaldes de los pueblos de al lado e intentar que tengamos una reunión y que se valore o sea como la moción se trata de eso o sea la vamos a votar a favor.

Pasado a votación se votó con ONCE votos a favor (5 AIA, 1 PSOE, 1 MASMADRID, 1 VOX, 3 PP).



MOCION QUE PRESENTA D. MANUEL MÉNDEZ AGUDO CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX AJALVIR SOBRE "ACTUALIZACION DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE AJALVIR".

La transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política. Sólo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando los ciudadanos pueden conocer cómo se toman las decisiones que les afectan, cómo se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones, podremos hablar del inicio de un proceso en el que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad que es crítica, exigente y que demanda participación de los poderes públicos.

Los países con mayores niveles en materia de transparencia y normas de buen gobierno cuentan con instituciones más fuertes, que favorecen el crecimiento económico y el desarrollo social. En estos países, los ciudadanos pueden juzgar mejor y con más criterio la capacidad de sus responsables públicos y decidir en consecuencia. Permitiendo una mejor fiscalización de la actividad pública, se contribuye a la necesaria regeneración democrática, se promueve la eficiencia y eficacia del Estado y se favorece el crecimiento económico.

Este sistema busca que los ciudadanos cuenten con servidores públicos que ajusten sus actuaciones a los principios de eficacia, austeridad, imparcialidad y sobre todo, de responsabilidad

Ajalvir es un pueblo de 4779 habitantes según datos del INE en 2023, con un presupuesto anual de en torno a 5 millones de euros de gestión pública. Es derecho de todos los vecinos saber la gestión que tiene su contribución en tasas e impuestos y que repercusión tienen municipalmente.

En la actualidad, la web del portal de transparencia de Ajalvir, se encuentra desactualizada desde el año 2019 (<https://www.villadeajalvir.es/transparencia>). Para el cumplimiento de la ley, y por derecho de los vecinos a saber la gestión municipal que se está llevando a cabo, se debe actualizar.

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno ordena lo siguiente:

Artículo 7. Información de relevancia jurídica.

Las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus competencias, publicarán:

- a) Las directrices, instrucciones, acuerdos, circulares o respuestas a consultas planteadas por los particulares u otros órganos en la medida en que supongan una interpretación del Derecho o tengan efectos jurídicos.*
- b) Los Anteproyectos de Ley y los proyectos de Decretos Legislativos cuya iniciativa les corresponda, cuando se soliciten los dictámenes a los órganos consultivos correspondientes. En el caso en que no sea preceptivo ningún dictamen la publicación se realizará en el momento de su aprobación.*
- c) Los proyectos de Reglamentos cuya iniciativa les corresponda. Cuando sea preceptiva la solicitud de dictámenes, la publicación se producirá una vez que estos hayan sido solicitados a los órganos consultivos correspondientes sin que ello suponga, necesariamente, la apertura de un trámite de audiencia pública.*
- d) Las memorias e informes que conformen los expedientes de elaboración de los textos normativos, en particular, la memoria del análisis de impacto normativo regulada por el Real Decreto 1083/2009, de 3 de julio.*
- e) Los documentos que, conforme a la legislación sectorial vigente, deban ser sometidos a un período de información pública durante su tramitación.*

Artículo 8. Información económica, presupuestaria y estadística.

1. Teniendo en cuenta las competencias legislativas de las Comunidades Autónomas, los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de este título deberán hacer pública, como mínimo, la información relativa a los actos de gestión administrativa con repercusión económica o presupuestaria que se indican a continuación:

- a) Todos los contratos, con indicación del objeto, duración, el importe de la licitación y de adjudicación, el procedimiento utilizado para su celebración, los instrumentos a través de los que, en su caso, se ha publicitado, el número de licitadores participantes en el procedimiento y la identidad del adjudicatario, así como las modificaciones del contrato. Igualmente serán objeto de publicación las decisiones de desistimiento y renuncia de los contratos. La publicación de la información relativa a los contratos menores podrá realizarse trimestralmente.*

Asimismo, se publicarán datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público. Además, se publicará información estadística sobre el porcentaje de participación en contratos adjudicados, tanto en relación con su número como en relación con su valor, de la categoría de microempresas, pequeñas y medianas empresas (pymes), entendidas como tal según el anexo I del Reglamento (UE) n.º 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, para cada uno de los procedimientos y tipologías previstas en la legislación de



contratos del sector público. La publicación de esta información se realizará semestralmente, a partir de un año de la publicación de la norma.

b) La relación de los convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto, plazo de duración, modificaciones realizadas, obligados a la realización de las prestaciones y, en su caso, las obligaciones económicas convenidas. Igualmente, se publicarán las encomiendas de gestión que se firmen, con indicación de su objeto, presupuesto, duración, obligaciones económicas y las subcontrataciones que se realicen con mención de los adjudicatarios, procedimiento seguido para la adjudicación e importe de la misma.

c) Las subvenciones y ayudas públicas concedidas con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios.

d) Los presupuestos, con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada y comprensible sobre su estado de ejecución y sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas.

e) Las cuentas anuales que deban rendirse y los informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por parte de los órganos de control externo que sobre ellos se emitan.

f) Las retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables de las entidades incluidas en el ámbito de la aplicación de este título. Igualmente, se harán públicas las indemnizaciones percibidas, en su caso, con ocasión del abandono del cargo.

g) Las resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados públicos así como las que autoricen el ejercicio de actividad privada al cese de los altos cargos de la Administración General del Estado o asimilados según la normativa autonómica o local.

h) Las declaraciones anuales de bienes y actividades de los representantes locales, en los términos previstos en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Cuando el reglamento no fije los términos en que han de hacerse públicas estas declaraciones se aplicará lo dispuesto en la normativa de conflictos de intereses en el ámbito de la Administración General del Estado. En todo caso, se omitirán los datos relativos a la localización concreta de los bienes inmuebles y se garantizará la privacidad y seguridad de sus titulares.

i) La información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos que sean de su competencia, en los términos que defina cada administración competente.

2. Los sujetos mencionados en el artículo 3 deberán publicar la información a la que se refieren las letras a) y b) del apartado primero de este artículo cuando se trate de contratos o convenios celebrados con una Administración Pública. Asimismo, habrán de publicar la información prevista en la letra c) en relación a las subvenciones que reciban cuando el órgano concedente sea una Administración Pública.

3. Las Administraciones Públicas publicarán la relación de los bienes inmuebles que sean de su propiedad o sobre los que ostenten algún derecho real.

Artículo 9. Control.

(...).

3. El incumplimiento reiterado de las obligaciones de publicidad activa reguladas en este capítulo tendrá la consideración de infracción grave a los efectos de aplicación a sus responsables del régimen disciplinario previsto en la correspondiente normativa reguladora.

Artículo 11. Principios técnicos.

El Portal de la Transparencia contendrá información publicada de acuerdo con las prescripciones técnicas que se establezcan reglamentariamente que deberán adecuarse a los siguientes principios:

a) **Accesibilidad:** se proporcionará información estructurada sobre los documentos y recursos de información con vistas a facilitar la identificación y búsqueda de la información.

b) **Interoperabilidad:** la información publicada será conforme al Esquema Nacional de Interoperabilidad, aprobado por el Real Decreto 4/2010, de 8 enero, así como a las normas técnicas de interoperabilidad.

c) **Reutilización:** se fomentará que la información sea publicada en formatos que permita su reutilización, de acuerdo con lo previsto en la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público y en su normativa de desarrollo.

Así pues, en cumplimiento de la ley, se presenta la siguiente moción al pleno municipal.

MOCION

Que el pleno municipal inste al Gobierno local a poner en marcha la actualización del portal de transparencia del ayuntamiento de Ajalvir, actualizando la información de los últimos 4 años.



Que dicha actualización se produzca en el menor plazo posible, a poder ser antes de los próximos 3 meses para revisión en el próximo pleno ordinario.

Por el portavoz de MÁS MADRID Sr. Besteiro dijo: Pues nada me parece también una moción interesante creo que todos los grupos que estamos aquí seguramente que abogamos por la transparencia y por consiguiente MÁS MADRID también va a votar a favor de esta moción.

Por la portavoz del PP Sra. Lara dijo: Nosotros vamos a votar a favor porque es verdad que creo que bueno que el portal de transparencia debe ser continuo en toda la legislatura, no solo los primeros años para meter caña a los que han estado antes, entonces bueno creo que ahí se ha dejado un poquito de no sé al arbitrio.

Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero dijo: Nosotros en este punto vamos a votar a favor de la moción, sí que es verdad que no solamente para meternos con el anterior equipo de gobierno sino también se han ido subiendo todas estas ordenanzas de peñas y tal se han ido subiendo últimamente, es verdad que cuando presentó la moción Manuel estuve revisando y faltan cosas por subir, no voy a decir que no porque faltan cosas por subir pero es que el problema que también tenemos Manuel esto no lo lleva un empleado municipal en sí exclusivo, no hay nadie exclusivo que lo lleve esto ya explicamos en su día que la página web era una página que la tenía una persona de Valladolid me parece que es o de Burgos, sí es de fuera y sí que es verdad que cuando pues bueno no es tan ágil como a lo mejor sí lo llevara un empleado municipal, sí que queremos hacer ese cambio de página y por eso lo vamos a votar a favor porque es verdad que todavía queremos ser más transparentes todavía y queremos seguir subiendo toda documentación que debería estar en el portal.

Por la portavoz de AIA Sra. Ruiz dijo: Votamos a favor.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: Pues nada agradecer a todos los partidos por colaborar en esta moción y dar su afirmación y reiterar pues que creo que todos pensamos lo mismo, en los tiempos modernos que vivimos pues la transparencia en la política es lo mejor, así como dicen mi pueblo las cuentas claras está siempre es lo mejor que puede tener uno.

Por la portavoz del PP Sra. Lara dijo: Se agradece que quieran actualizar la página.

Por el Sr. alcalde dijo: Aquí decirte Manuel que el pleno que lo comentaste se puso en conocimiento del servicio informático y está trabajando en ello, es un poco pasiego Fabián es un poco lento entonces pero sí que te digo también tiene alguna dificultad con el propietario de la página, este que hemos comentado que de Burgos es un chico o algo o de Valladolid porque tenemos que llegar a un acuerdo con él para que el contenido y muchas cosas poderlo pasar de una a otra si no es un caos, pero desde que lo comentaste yo creo que te dije que yo no era de redes que no era consciente de eso que no pero que me iba a implicar en el tema; luego has dicho has comentado lo de los millones que no hay vecinos que tal y cual y esto lo otro, vamos a ver el presupuesto de Ajalvir es de 5 millones pero el compromiso de gasto es de 5 millones te quiero decir que es que no es que tengamos 5 millones para gastarnos en lo que queramos, no el gasto comprometido del ayuntamiento de Ajalvir es 5 millones y el ingreso intentamos que sea de 5 millones. El ayuntamiento de Ajalvir como he repetido en muchas ocasiones es un ayuntamiento con déficit presupuestario, este equipo de gobierno lo ha recortado mucho pero lo sigue siendo las subidas de incrementos de salarios, de precios todo lo que he hablado muchas veces impiden que lleguemos al equilibrio presupuestario, yo creo que en este tema el secretario puede hablar.

Por el Sr. secretario dijo: Pues voy a hacer otro plan de ajuste para llevar supongo que para octubre con el presupuesto y va a haber problemas.

Por el Sr. alcalde dijo: Pero bueno, pero les quiero decir que no es un ayuntamiento como puede ser otro que crea un beneficio anualmente.

Por el Sr. secretario dijo: todos los municipios a los que no se les ha aprobado planes generales como Paracuellos y a otros pues estamos casi en la misma situación, sobreviviendo.



Por el Sr. alcalde dijo: Bueno pero que te quiero decir Manuel que no es que digas está comprometido o sea está comprometido si es que es sota caballo rey.

Por el Sr. secretario dijo: Es decir que sus recursos ordinarios difícilmente pueden con sus gastos ordinarios necesitan recursos casi extraordinarios para pagar los recursos ordinarios y eso es muy complicado.

Pasado a votación se votó con ONCE votos a favor (5 AIA, 1 PSOE, 1 MASMADRID, 1 VOX, 3 PP).

MOCION QUE PRESENTA D. MANUEL MÉNDEZ AGUDO CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL VOX AJALVIR SOBRE "AMPLIACION DE FRANJA DE EDAD EN USO DEL CENTRO CIVICO MUNICIPAL / CENTRO JOVEN".

El Centro Cívico Municipal, también conocido como el Centro Joven, es un pilar fundamental para la comunidad de Ajalvir, porque proporciona un espacio seguro y accesible donde los jóvenes pueden reunirse, participar en actividades culturales, educativas y recreativas, con acceso a buenas instalaciones, equipamiento y un personal dedicado que realiza actividades organizadas para los jóvenes.

Sin embargo, la franja de edad actual para el uso de este centro limita por normativa municipal su acceso a un grupo específico de jóvenes, lo que deja fuera a otros sectores de la población que también podrían beneficiarse enormemente de estas instalaciones. Concretamente, se considera que el grupo de edad adecuado para acudir al centro está entre los 12 y 30 años, sin embargo, hay un amplio grupo de niños de entre 10 y 12 años, que empiezan a salir y a tomar su propio tiempo de ocio en Ajalvir, sin posibilidad de uso de un centro preparado y seguro. En total son 153 niños en la franja de edad nacidos entre 2012 y 2014.

La juventud no se define únicamente por los años de adolescencia, sino que incluye una etapa más amplia que abarca desde la adolescencia temprana hasta la juventud adulta. Además, las necesidades y deseos de los ciudadanos en diferentes etapas de la juventud son diversas y merecen ser atendidas adecuadamente.

La ampliación de la franja de edad permitirá que más ciudadanos de Ajalvir disfruten de las instalaciones y programas del Centro Cívico Municipal. Con esto, no solo se aprovecharán mejor los recursos ya existentes, sino que también se fomentará una mayor cohesión social, facilitando el desarrollo personal y profesional de un grupo más amplio de personas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe presenta, para su debate y aprobación la siguiente MOCIÓN:

1. Modificar la edad de acceso al centro joven en el municipio de Ajalvir desde los 10 años.
2. Fomentar lugares y actividades de ocio para nuestros niños y jóvenes (apertura instalaciones deportivas, centro joven, y creación de actividades)
3. Revisar y adaptar la programación de actividades y servicios ofrecidos en el centro para atender adecuadamente las necesidades e intereses de los distintos grupos de edad dentro de la nueva franja.

Por el portavoz de MÁS MADRID Sr. Besteiro dijo: Me parece bien que esta moción que ampliar la franja de edad en el centro cívico creo que está bien, también hay una demanda por parte de las familias y MÁS MADRID votará a favor de esta moción también.

Por la portavoz del PP Sra. Lara dijo: Nosotros estamos de acuerdo con la moción.

Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero dijo: Bueno tan simplemente tú mismo en la propia moción estás diferenciando lo que es la juventud y lo que son niños; los niños en todos los sitios están la edad que comprende la edad es de 0 a 12 años y de jóvenes de 12 a 18 a ver te voy a comentar. Como normativa expresa de la comunidad de Madrid no hay ninguna normativa expresa que regule los centros jóvenes vale pero sí que es verdad que todas las subvenciones toda la formación todos los cursos todo lo que va dirigido tanto el carnet joven, el punto de información para los jóvenes siempre son 14-30 y la formación tiene una formación específica que se llama 14-30 porque la edad se establece desde los 14 años hasta los 30. Eso por una parte, sí que es verdad que eh hubo un proyecto de ley que no se ha llegado a aprobar nunca se ponía 14-30 porque cuando se empezaron a regular fueron en los años 80 y pico, antes la edad escolar salíamos con 14 años de la EGB y entonces era desde los 14 hasta los 30 ahora pues bueno ese proyecto presentaron ese proyecto ley que recogía la edad



desde los 12 años pero nunca se ha llegado a aprobar; sí que es verdad que ahí había una controversia de algunos municipios lo siguen manteniendo los 14 otros lo bajaron a los 12, yo en ese sentido a partir de los 12 ya los niños van al CEIPSO ya empiezan a ir a secundaria pues nuestro centro joven está desde los 12 en ese sentido lo veo bien. Bajar más la franja de edad no lo veo no lo veo que corresponda yo creo que los niños de 10 años tienen que tener su actividad expresa para esos niños, sus actividades culturales pero no un centro joven, un centro joven en el que estamos diciendo que al final se juntan con chavales de 18, 20 o sea mirar la franja de edad que estamos manejando chavales de 12 años a chavales de 18. Me estáis diciendo que vosotros tenéis la demanda de familias yo tengo la demanda de los chavales que van a ese centro joven y muchas veces que son los que queremos conectar para que tengan un ocio saludable y muchas veces ellos nos reclaman el de es que vienen niños muy pequeños, es que aquí vienen niños muy pequeños, es que solamente vienen niños y es cierto porque no esa cohesión que al final tú estás diciendo pues hay mucha diferencia de edad entonces no existe esa cohesión; yo creo que la esta franja de edad estos chavales tienen que tener su espacio sus actividades su deporte no digo que no la tenga que tener, pero no dentro de un centro joven porque las edades son muy dispares, las inquietudes son muy distintas, las actividades son totalmente distintas. De hecho nosotros en el curso de animación es de 14 hasta los 25 lo tenemos bueno lo tenemos y porque así viene la subvención y nos dejan un porcentaje siempre que haya el 80% de chavales de 14 a 25 nos dejan un porcentaje para abrirlo a los 12 pero no lo vemos conveniente por lo que os decimos, las edades son muy dispares las inquietudes son totalmente distintas y al final no queremos perder porque lo que estamos haciendo con un centro joven, un punto de información juvenil es a que los jóvenes de esa franja de edad que tengan un ocio saludable y es totalmente distinto al ocio de unos niños de 10 años, que es al final lo que estamos pidiendo, niños de 10 años que se junten con niños de 18 las inquietudes son totalmente distintas y lo que no queremos es que al final los de 18, 16 y 17 se nos vayan desde el centro joven. Yo creo que no es o sea no es no vas a crear una conexión al revés lo que vas a hacer es separar más y al final es que es un centro joven es las edades que tiene recogida la comunidad de Madrid en toda su formaciones, en todos los cursos el carnet joven es a partir de los 14 el empleo juvenil es a partir de los 16 no creo que sea el centro joven no es lugar para ellos; otro lugar sí, otras actividades sí pero el centro joven no es el lugar apropiado, mi voto no estoy de acuerdo.

Por el Sr. alcalde dijo: Disculparme que no era el discurso de Raquel pensaba que la edad permitida era hasta 12 años entonces digo si la ley dice 12 años ya simplemente la moción pues pensáis que el voto ese ya no tiene sentido, pero pensaba que lo que iba a decir era eso o sea pido disculpas que mi intención no era pensaba que era eso que hablamos que era de 12 años no?

Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero dijo: Nosotros la ordenanza que tenemos es de 12 porque lo bajamos bueno lo bajó Antonio a los 12, a partir de los 12 sí que es verdad que en muchos municipios ha cambiado esa ordenanza se bajó a los 12 por más o menos lo que te estoy comentando.

Por el Sr. alcalde dijo: Ya ya pero que yo había no sé por qué había entendido que eran 12 años entonces yo entendía digo cuando se enteren que la ley te dice que 12 años, ya se acabó la moción entonces nada os pido disculpas.

Por la portavoz de AIA Sra. Ruiz dijo: Nada yo creo pues igual que ha dicho Raquel hay que buscar un ocio alternativo; estaba haciendo la consulta en la terminal de Paracuellos en centros de jóvenes en Torrejón y es eso cada franja de edad debe tener un ocio y no creo que sea muy propicio que niños de 10 años se mezclen según están con 18 y 20 años en un centro joven donde cada uno tiene unas inquietudes bastante diferentes.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: Me sorprende sinceramente que desde el equipo de gobierno tanto PSOE como AIA no apoyen esta moción. Yo creo que somos un municipio pequeño tenemos una infraestructura que podemos sacar muchísimo más partido de que del que ya se está sacando, es una simple propuesta para que un niño en un invierno de frío que o de lluvia donde en Ajalvir quitando los parques, el parque verde y el parque san Valentín no tiene otro ocio donde poder ir a jugar sino que se acerque dentro de un plan de convivencia y una normativa de uso adecuado de las instalaciones y es verdad a mí, hay una cosa que me llama la atención yo no sé dónde habéis visto que los chicos de 18 y 20 años en Ajalvir estén en el centro joven yo por lo menos mira que paso a veces por ahí y no los veo, pueden ir hacer cursos de formación y demás y pero no veo jugando a las palas al pin pon y a los dardos.



Por el Sr. alcalde dijo: De entre 18 hasta 20 sí.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: Pues entonces el día que eso por favor avisarme en qué franja horaria van.

Por el Sr. alcalde dijo: Le doy tu teléfono a mi hijo.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: Perfecto creo que le tiene tu hijo ya le tiene.

Por el portavoz de MÁS MADRID Sr. Besteiro dijo: He dicho antes que iba a votar a favor la voy a seguir votando a favor porque bueno, aunque lo legal es de a partir de 12 años pero bueno Ajalvir es un municipio de menos de 5000 habitantes y creo que a lo mejor se podía estudiar unos horarios a lo mejor para los más pequeños que puedan acceder a jugar por la tarde en horarios más más asequibles para ellos.

Por el Sr. alcalde dijo: Te vuelvo a pedir disculpas por el comentario que he hecho que te pido disculpas porque pensaba eso.

Por la portavoz del PP Sra. Lara dijo: Bueno nosotros seguimos pensando que vamos a seguir votando a favor aunque creo que en esto tienen que opinar más los educadores o sociólogos que son los que tal pero bueno si es verdad que mezclarlos es tal pues a lo mejor se puede buscar una alternativa como otra sala u otros horarios otra pero es verdad que sí que hay una carencia entre niños de 10 y 12 años que bueno pues sobre todo invierno como dice Manuel pues bueno pues es verdad que no pueden estar en un parque y bueno sí que vemos que aquí es un municipio pequeño pero que se podría buscar alguna alternativa para esa franja de edad.

Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero dijo: Sí yo no estoy diciendo que no esté de acuerdo en buscar hay actividades culturales en el municipio en invierno y actividades culturales para esas franjas de edad, no te estoy diciendo que no hay que buscar otro ocio alternativo para estos chavales, lo que no veo conveniente es que entren en el centro joven en estas edades porque son edades muy tempranas y esto no es porque te lo diga yo esto está consultado con profesionales, entre ellos tenemos un técnico de juventud que no podemos decir absolutamente nada de ella, es una persona excepcional y ella es la primera que cuando se lo comenté lo de la moción lo primero que me dijo es que no lo veía recomendable, pero para nada pero igual que ella tenemos una psicóloga que trabaja con nosotros en el ayuntamiento con gente joven con juventud, se le ha consultado exactamente lo mismo o sea esto está o sea yo esta moción no vengo con esto sin haber consultado con profesionales como estás diciendo; son edades muy dispares son vuelvo a repetir son inquietudes muy distintas la de los niños que además vuelvo a repetir, psicólogos, pediatras, pedagogos los niños los consideran de 0 a 12 y de 12 en adelante jóvenes y esto es un centro para jóvenes ¿que les tenemos que buscar otro ocio otro lugar otro espacio? no digo que no pero abrir esta franja de edad para que se mezclen para que no vas a encontrar esa cohesión de chavales de 11 años 10 años que van a jugar a la play y de verdad que allí ellos van a jugar a la play y están los mayores porque dice es que no he visto mayores pues yo te puedo asegurar que el grupo de mi hijo Raúl es un grupo bastante grande y van, siguen yendo al centro joven a jugar a la play al ping pon al villar al fútbolín y muchas tardes se han ido de allí porque han ido niños mucho más pequeños pero no te digo mucho más pequeños de 10 años sino de 13 años y al final hay esa ese no están en el mismo en las mismas inquietudes y mi hijo de 18 años pues desgraciadamente los comentarios, conversaciones, las palabrotas pues a lo mejor no son adecuadas tampoco para chavales de 10 o 11 años o de ocho.

Por la portavoz de AIA Sra. Ruiz dijo: Nada poco más añadir; se puede estudiar y de otro lugar, pero como hemos estado diciendo hay talleres durante todo durante toda la temporada, incluso fines de semana talleres en la biblioteca en familia, es otro ocio.

Por el Sr. alcalde dijo: Yo te puedo decir lo que habéis dicho todos no que la idea es muy buena pero la moción trata del centro joven no trata de buscar otro sitio, entonces nosotros con lo que ha dicho con el técnico de juventud que dice que sería una locura; luego las instalaciones no serían adecuadas para los menores el cuidado de menores ahora hay una persona allí que lo que hace es un poco controlar si metes ahí cuatro niños con 9 años yo creo que una persona que está en un despacho no puede dejar cuatro niños de 9 años que se pueda atragantar le puede pasar cualquier cosa, entonces te quiero decir con esto que ni el edificio ni el personal ni los juegos



sabes están preparados para asumir ese abanico de edades que a lo mejor de ocho y luego habría que ver dónde ponemos el tope porque si le pones en ocho por qué no los de siete y no los de seis.

Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero dijo: Además se han abierto actividades puntuales pues en fiestas o cuando se han hecho lo de las play, los torneos y tal sí que se ha abierto esa franja de edad y ha llegado hasta los 10 años, hasta los 11 años sí que se ha abierto un poquito más a los 10 que han podido entrar o si venían con hermanos o tal, pero en momentos puntuales, en algo puntual para que estén entrando constantemente, no lo veo adecuado.

Por el Sr. alcalde dijo: Por eso te digo que la idea es buena pero lo que es para el centro joven te la tenemos que votar en contra más que nada por eso porque el centro joven creemos que no que no cumple y es inviable no y también tienes que ver que esos chavales esa edad que hablas que hacen mención en el colegio tienen un servicio de ludoteca con un monitor o con dos, depende del grupo, que está pendiente de ellos bueno tú lo sabes siempre la persona porque lo conoces bien sabes o sea tienes que tener todavía más vigilancia sobre ese y luego la que dicho Raquel la franja de edad de chavales con 20, 21 años a tal pues es un poco complicada; te pido disculpas que a ti no te pedido se me ha ido la cabeza. Bueno Marta habláis de que estaría bien que sería aunque fuese otra alternativa tal y cual pero yo hago hincapié en el discurso vuestro de bajada de impuestos y bajada de tasas, si nada más que pedimos incrementar horarios incrementar servicios y bajar impuestos yo te lo juro no veo que sea compatible, es imposible se es imposible si queremos muchos servicios y de todo si bajamos impuestos es inviable y vuelvo a decir lo mismo otra alternativa se podría valorar estudiar y ver; sabéis que de instalaciones estamos muy muy muy muy escasos pero se podría valorar pero lo que es en la casa de la cultura pues creemos que es inviable.

Pasado a votación se votó con CINCO votos a favor (1 MASMADRID, 1 VOX, 3 PP) y SEIS votos en contra (5 AIA, 1 PSOE).

MOCIÓN DEL GRUPO MAS MADRID PARA AMPLIAR EL HORARIO DE LA BIBLIOTECA EN ÉPOCA EXÁMENES.

Exposición de motivos:

Con el objetivo de que los estudiantes de Ajalvir tengan un sitio de referencia donde poder estudiar en época de exámenes donde sus necesidades de estudio se ven incrementadas de manera significativa, es necesario ampliar el horario de la biblioteca para que todos los estudiantes puedan recurrir a este espacio en periodo de exámenes.

Por esto presentamos esta moción y solicitamos al pleno del Ayuntamiento, las siguientes medidas:

- Ampliar de lunes a domingo el horario de la biblioteca en épocas de exámenes de 9:00-14:00 y de 16:00 – 20:00.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: Yo voy a votar a favor de esta moción de MÁS MADRID. Como estudiante me parece una buena iniciativa ojalá, Ajalvir, pudiese como Alcalá la universidad tiene una biblioteca no sé si la conocéis todos los presentes, es la biblioteca cry conocida es una biblioteca 24 horas 365 días del año para todas aquellas personas opositoras y estudiantes universitarios etcétera. Está claro que Ajalvir no tiene los medios de Alcalá ni de la universidad de Alcalá, pero sí es verdad que la ampliación que propone MÁS MADRID no me parece excesiva y la veo con buenos ojos por eso la voy a votar a favor.

Por la portavoz del PP Sra. Lara dijo: Nosotros también creemos que es interesante poder ampliar el horario de biblioteca para para los estudiantes en cuanto a lo de las tasas yo sé que nosotros estamos aquí para pedir, estamos aquí para pedir y vosotros para ver lo que se puede y lo que no se puede.



Por el Sr. alcalde dijo: Me he dado cuenta de que cuando estás en la oposición piensas una cosa y cuando estás aquí es diferente.

Por la portavoz del PP Sra. Lara dijo: El dinero lo tienes como cuando le pides a papá que te compre esto, él sabrá si te lo puedo comprar, nosotros estamos para pedir.

Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero dijo: este punto lo lleva el partido socialista en su programa y es verdad que este año bueno llevamos este año que han tocado los exámenes, este año de legislatura y se ha hecho el sondeo con los propios estudiantes porque así es como se quedó con Silvia que es la persona que lleva la biblioteca que este año que era el primer año que nos tocaba saber, para saber encajarlo y saber los horarios que se iban implantar los que mejor les vienen a los estudiantes y todo, se ha hecho ese sondeo no sé si exactamente se va a hacer con el horario que propone MÁS MADRID, ya veremos el más adecuado porque sí que es el que más nos demandan es el de la fecha de la EVAU, la verdad que es la que más demandan, el resto no hay una demanda de para poner todo el mes ni nada sí que es verdad que hemos estudiado otras bibliotecas de la zona y Daganzo lo tiene y Daganzo abre el fin de semana antes de la EVAU y es el que hemos estado estudiando este tiempo por lo que te digo porque la demanda hemos preguntado los estudiantes la demanda que tienen ellos en la biblioteca y la que más nos encaja por todo esto que hablamos de presupuesto del ayuntamiento puede ser esa entonces yo el partido socialista sí que va a votar a favor porque aunque lo llevamos en nuestro programa hemos estado haciendo el estudio y todo nos ha hecho y evidentemente estábamos a favor de que se amplíe sobre todo en la época de exámenes.

Por la portavoz de AIA Sra. Ruiz dijo: Desde el grupo AIA vamos a votar a favor por esta moción; creemos que es una moción interesante y para que los estudiantes tengan amplitud en el horario para poder ir la biblioteca a preparar los exámenes.

Por el portavoz de MÁS MADRID dijo: Decir que el horario se ha aproximado porque me imagino que habrá que hacer un estudio sobre el horario, a lo mejor es más conveniente abrirlo hasta más tarde por la noche y bueno es simplemente una aproximación que yo también hemos estado mirando en otras bibliotecas de alrededor de Ajalvir y las tres semanas de exámenes aproximadamente pues el horario que vienen cumpliendo suele ser este y bueno pues agradecer al equipo de gobierno que al fin y al cabo es que tiene la llave de poder aprobar o no aprobar mociones y bueno nada más que decir.

Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero dijo: Has hecho la consulta igual que yo en ayuntamientos de alrededor bibliotecas de alrededor. Daganzo que no te digo que sea este horario se estudiará el horario lo que nos convengan nosotros para nuestros estudiantes pero es que en Daganzo por ejemplo cubren ese horario porque son dos empleados entonces sí que se pueden cubrir el horario de abrir más tarde porque cada día se queda uno tal o sea; nosotros Silvia se ha encargado de hacer el estudio tanto con los estudiantes como con las bibliotecas de alrededor y sí que es verdad que cuadraremos el horario lo mejor posible pues para beneficiar a nuestros estudiantes por eso digo no sé si será ese horario o cuál será, hay que encajarlo.

Por el Sr. alcalde dijo: Aquí vemos otro ejemplo de que la ampliación del horario lleva un coste económico, te quiero decir de que todo es un coste económico; aquí el bueno la decisión el compromiso nuestro lo vamos a asumir, lo vamos a apoyar porque la educación no hay que estimar y más en el apoyo a los jóvenes del pueblo no pero va a jugar un papel muy importante señor secretario o sea el secretario es el que el que tendrá que ver de dónde quitamos y dónde ponemos pero que vamos a cumplir con la moción de MÁS MADRID vamos a cumplir pero ya os digo que el secretario tendrá que hacer un poco encaje de bolillos y luego también comentaros que tú has hablado de la universidad Alcalá de Henares, aquí en un pleno ya comentamos de que nuestra intención es en esta legislatura dejar hecho el proyecto de una biblioteca, no me acuerdo si era 250 metros, me suena a mí de que es donde está ahora el invernadero de protección civil este aquí hacer sótano, primera planta, el que esté cuando esté y pueda y luego a lo mejor biblioteca o sea que nuestra intención es dejar hecho el proyecto y el día de mañana sí que es verdad que yo creo que no hay una demanda en Ajalvir por la población que tenemos para una biblioteca pero bueno pero el proyecto se quedará si Dios quiere hecho y el que esté cuando esté que si quiere que lo ejecute.

Pasado a votación se votó con ONCE votos a favor (5 AIA, 1 PSOE, 1 MASMADRID, 1 VOX, 3 PP).



MOCIÓN DEL GRUPO MAS MADRID PARA AMPLIAR EL HORARIO DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL LOS DOMINGOS POR LA TARDE ASÍ COMO FESTIVOS

Exposición de motivos:

Ajalvir es un municipio con déficit de instalaciones deportivas, por lo que el Polideportivo Municipal es el eje central donde nuestros ciudadanos pueden realizar actividades deportivas y entrenamientos para mejorar su condición física que repercute en el buen estado de salud, lo que hace que los domingos por las tardes sea complicado encontrar espacios adecuados para realizar ejercicio físico en nuestro municipio, máxime cuando es un día que para la mayoría de personas es un día de ocio para dedicar a ejercitarse de manera individual o en familia.

Por esto presentamos esta moción y solicitamos al pleno del Ayuntamiento, las siguientes medidas:

- Que el Polideportivo Municipal tenga abiertas todas sus instalaciones los domingos por la tarde, así como festivos en el mismo horario que los sábados.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: Pues nosotros como siempre dijimos igual que en el carril bici y demás todo lo que sea fomentar el deporte para una vida saludable en los vecinos pues me parece bien. El tema del horario los sábados no sé cuál es los sábados me imagino creo que es por la mañana y pues nada parece una buena propuesta; es verdad que muchas veces pues un festivo a lo mejor hacer trabajar a alguien y demás puede chirriarle pero es que yo he sido niño en este pueblo e íbamos al campo fútbol a pegar patadas al balón al polideportivo y me parece buena idea que el polideportivo en vez de estar cerrado esté abierto para que la gente pueda tener una opción deportiva.

Por la portavoz del PP Sra. Lara dijo: Bueno solo que se ampliar horario y servicios al pueblo pues nos parece bien, es cometido vuestro el estudio de la viabilidad, lógicamente estamos a favor.

Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero dijo: Yo en esta propuesta voy a votarla en contra. No tenemos aquí en el ayuntamiento no tenemos esa demanda por parte de los vecinos la verdad que no ni aquí en el polideportivo tenemos esa demanda que ha que demanden esa ampliación de horario y bueno un poco la viabilidad económica, yo creo que es la que más nos retiene y yo en este sentido voy a voy a votar la moción en contra.

Por la portavoz de AIA Sra. Ruiz dijo: Quiero aclarar que durante la temporada anterior el horario del polideportivo en temporadas anteriores cuando el partido popular se abría de 8 a 3 y de 5 a 8 de la tarde; por la demanda de equipos que gracias a Dios hemos aumentando y competiciones esta temporada nos vimos obligados a parar solamente una hora de comida y se amplió de 4 a 9 de la noche con lo que conlleva un trabajador 12 horas diarias los sábados; los domingos se mantiene el horario igual que los festivos de 8 a 3. Como bien estamos diciendo todos queremos más servicios más cosas pero que no nos toque el bolsillo; ahora tenemos un problema que la empresa que lleva los fines de semana finaliza el contrato el 30 de agosto y no encontramos a nadie que quiera hacer ese servicio por las horas por lo que bien dices todo el mundo tiene derecho a descansar y más pues como estoy pendiente de que el señor secretario de permiso para poder ampliar.

Por el secretario se dijo: es muy fácil, suban las tasas y suban todo.

Por el portavoz de MÁS MADRID Sr. Besteiro dijo: Bueno entiendo la postura del equipo de gobierno, es su responsabilidad de ustedes cuadrar las cuentas pero bueno yo personalmente creo que sí hay demanda si hay demanda yo creo que en Ajalvir hay muchas personas que trabajan los sábados gente que se dedica al sector servicios y creo que los domingos es el único día que pueden tener para disfrutar del deporte y sobre todo para disfrutar también del deporte en familia entonces pues bueno conciliar el deporte con tus hijos creo que es importante y bueno desde MÁS MADRID se pueden buscar soluciones como por ejemplo subir tasas como ha dicho el señor secretario desde los partidos progresistas nunca vamos a estar en contra de subir impuestos



siempre y cuando repercuta sobre la sociedad sobre las familias o sea que bueno que entiendo su postura la respeto per es una moción que presento porque creo que podría ser viable para los vecinos.

Por el Sr. alcalde dijo: Como bien ha dicho Mari Carmen el contrato cumple el 31 de agosto, vamos a ver sí que por llevar un poco la contraría a Mari Carmen que hay empresas que quieran trabajar, pero el preo es inviable porque tenéis que tener en cuenta que es sábado y domingo y festivos o sea las horas se pagan al triple, pero al triple y se aprovechan de que es un servicio que tú tienes que dar entonces te pasan unos precios que están desorbitados. La empresa que está ahora el que vaya por el polideportivo va a ver que no es la creme de la creme pero es la que teníamos, el precio cuadraba pero ya se nos hace bola el horario que mantenemos ampliar el horario vuelvo a decir lo mismo, primero de la intervención nos tenía que dar la aprobación y segundo la viabilidad. Yo en este sentido lo que hemos hablado el equipo de gobierno ha sido dar prioridad por ejemplo a la ampliación de horario en la biblioteca y sí que para nosotros no es una prioridad abrir un domingo por la tarde o sea a ver si me explico bien, no es una prioridad económica sí que puede ser para una familia es tenerlo abierto, pero en este momento preferimos irnos a educación y demás que eso la propuesta es buena desde luego y nos abrimos a que en cualquier momento en un futuro se pueda hacer. Ahora el primer obstáculo que tenemos es la negociación del nuevo contrato o sea también no sabemos lo que va a pasar ni los horarios ni el coste ni nada de nada, pero bueno entonces la idea es buenísima yo me comprometo en un futuro cuando se pueda llevarlo a cabo.

Pasado a votación se votó con CINCO votos a favor (1 MASMADRID, 1 VOX, 3 PP) y SEIS votos en contra (5 AIA, 1 PSOE).

MOCIÓN DEL GRUPO MAS MADRID PARA CUIDAR Y PROTEGER NUESTRO PATRIMONIO.

Exposición de motivos:

En los últimos años, la Ermita de San Roque ha venido sufriendo en su fachada pintadas, además es lugar de reunión para botellón donde dejan envases de cristal y, residuos varios que repercuten en deterioro de esta.

Desde MAS MADRID Ajalvir creemos necesario que se fomente y cuide el patrimonio que tenemos en Ajalvir garantizando su disfrute para todos los vecionos

Por esto presentamos esta moción y solicitamos al pleno del Ayuntamiento, las siguientes medidas:

Dotar de buena iluminación perimetral a la ermita para asegurar que no se convierta en punto de reunión nocturno de los jóvenes incívicos.

Garantizar que sea una zona vigilada que evite acciones vandálicas.

Dotar de una valla perimetral que impida el acceso a la misma.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: Yo veo bien esta moción, sería un poco repetir lo que he dicho en la modificación de la ordenanza de convivencia ciudadana estoy a favor de que se cuide el patrimonio estoy a favor de que en Ajalvir pues se busque que el patrimonio esté cuidado no se tengan las pintadas se busque medios para evitarlo esa destrucción, mal cuidado deterioro por parte de ciertas personas que hacen actos vandálicos. Luego pues a lo mejor la zona de la ermita iluminarla ponerla más bonita y demás teniendo en cuenta la nueva actuación urbana que hay de la SR1 que son un nuevo chalet es un nuevo barrio en nuestro municipio y pintar un poco la cara de nuestro municipio que lo primero que nos encontremos no sea una ermita pintada sino una ermita bien, bonita, iluminada me parece una idea muy correcta por parte de MÁS MADRID y eso lo apoyo.

Por la portavoz del PP Sra. Lara dijo: Bueno a ver todo lo que sea mejorar el patrimonio; es verdad que la competencia en estos casos no es del ayuntamiento y aparte hay que tener permiso de patrimonio histórico pero bueno todo lo que sea preservar o bueno o conservar nuestro patrimonio pues es positivo; creo que con la



construcción precisamente de los chalés que ya van a alcanzar esa zona va a estar mucho más iluminada no como bien decías va a haber más vecinos porque ahora mismo es una zona muy oscura todos lo sabemos que además vivimos ahí y es una zona muy oscura y también pues esas zonas que están poco alumbradas. Yo de hecho cuando estamos en el ayuntamiento he visto a chavales que llaman la policía varias veces porque estaban pintando o haciendo actuaciones vandálicas en la puerta porque bueno se sientan ahí entonces bueno todo lo que sea vigilar y conservar nos parece positivo.

Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero dijo: Mi voto va a ser en contra porque yo creo que igual que le he dicho a Manuel que la sanidad es de la comunidad de Madrid esto es de la diócesis y yo creo que esto sí que se tiene que hacer cargo la diócesis, esto no nos pertenece a nosotros, al ayuntamiento, entonces mi voto va en contra en ese sentido.

Por la portavoz de AIA Sra. Ruiz dijo: También nuestro voto es en contra no es competencia del ayuntamiento no podemos tocar ladrillo cuando entramos nosotros en la primera legislatura 2019 se pusieron en contacto con nosotros porque estaba la cruz que se caía y los operarios se prepararon, pero no se puede hacer absolutamente ninguna actuación por parte del ayuntamiento dentro de un edificio de esas características.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: Bueno pues yo puntualizar a tanto a Raquel como a Mari Carmen pues que creo que la moción que propone Julián en este caso no habla del cuidado del bien inmueble en sí sino de esa zona; si tú haces un parque dejas la ermita alrededor y una iluminación lo vallas igual que obligas a cualquier vecino de Ajalvir que su parcela vallada y cuidada y limpia adecuadamente y luego todos sabéis mis relaciones con el arzobispado, yo estoy totalmente encantado de ir con el señor alcalde o ir con el concejal de MÁS MADRID ojalá todos pudiésemos trabajar en conjunto en por nuestro municipio ir acompañados, tirar de contactos y hablar con quien haga falta dentro del obispado para que nos autoricen y nos puedan hacer que nuestro pueblo la primera imagen que viene la gente de Alcalá o de Daganzo sea una imagen bonita y no una ermita pintada.

Por el portavoz de MÁS MADRID Sr. Besteiro dijo: Pues nada decir que bueno que la ermita sí está claro que es que es de los de obispado que no es competencia municipal la ermita no se tocaría en este caso simplemente igual que se han plantado olivos y pinos y hay dos bancos y simplemente protegerla porque es de todos ni más ni menos, o sea que no tengo nada más que añadir que depende del equipo de gobierno una vez más si quiere sacarla adelante o no pero tampoco creo que haya que esperar a que haya más pintadas o haya más problemas para intentar poner coto a esta solución.

Por la portavoz del PP Sra. Lara dijo: Yo discrepo si se puede actuar dentro de se pueden hacer actuaciones en la iglesia y la ermita y donde se quiera siempre con el permiso, con el permiso del patrimonio histórico o del obispado que no es competencia que no lo tiene por pagar el ayuntamiento correcto, pero sí se puede actuar y también se puede instar al obispado a que lo ejecute, esa es mi apreciación.

Por el Sr. alcalde dijo: Es que luego se me olvidan las cosas no vuelvo a decir lo mismo la idea buena además como ha dicho Mari Carmen nosotros en 2019 hubo una pintada muy parecida a la que hay ahora y se pusieron en contacto con nosotros y tomamos esa decisión, casi la misma no llevamos alumbrado pero sí que era vallarlo y como comenté en la comisión informativa sea hablamos con D. Florentino y se lo comentamos y tal y cual y o sea no podemos tocar ni una flor o sea no podemos hacer nada o sea no es no es por el tema económico de lo cuesta porque os lo digo sinceramente cuesta muy poco vallarlo con una valla como la del campo futbol esta verde bonita y tal y ponerle una puerta, el coste es ridículo no es sabes no es no es el coste, es que no tenemos potestad para actuar dentro de ahí. Yo creo que esta moción hacerla de otra manera en que se intente llegar a un acuerdo de colaboración a un convenio de colaboración con la diócesis para que nos deje actuar en ese sentido sí, lo que es la moción volvemos a lo mismo es que la moción se centra en que el ayuntamiento lo haga y las mociones yo le pregunté al secretario porque tenía la duda y decía que me dice que las mociones son para cambiar cosas; nosotros no podemos cambiar eso porque no tenemos potestad entonces nos vemos obligados a votarlo en contra no es por otra cosa la idea es buenísima y si queréis lo que ha dicho Manuel si queréis lo que podemos hacer la consulta a otra vez a D. Florentino porque la otra vez yo se lo dije verbalmente os he dicho que se lo volvía decir en la fiestas de febrero porque también se le reclamó que arreglen el tejado de la iglesia que se han caído varias lanchas y eso fue en 2020 después de la pandemia yo me reuní con el director general de patrimonio Bartolomé que fue alcalde Alcalá de Henares, le pedí una línea de subvención para el tema de ermitas



que tenemos dos ermitas y la iglesia y fue muy claro la comunidad de Madrid destina una partida presupuestaria a la diócesis de Alcalá de Henares y la diócesis por mediación de D. Florentino elige dónde hacer las actuaciones o sea la comunidad de Madrid te lo dice claro yo ya doy dinero ahora vete al Alcalá y dónde lo destinen. Han pasado 4 o 5 años y no han hecho nada o sea no hay que darle la brasa a D. Florentino; yo si queréis al equipo de gobierno nos ofrecemos pues a lo que hemos hablado, a intentar hablar con ellos si ellos no quieren hacer la inversión, que nos autoricen, redacción de un convenio, un convenio en el que nos digan que nos dejan vallarlo y abrirlo y cerrarlo porque como bien ha dicho Marta, es un patrimonio que es de la iglesia o sea que estamos abiertos a eso pero yo quiero que entendáis que la moción en sí no la podemos aprobar por eso, pero vamos que es muy buena idea y volvemos a lo mismo.

Pasado a votación se votó con CINCO votos a favor (1 MASMADRID, 1 VOX, 3 PP) y SEIS votos en contra (5 AIA, 1 PSOE).

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE AJALVIR PARA QUE SE TENGA EN CONSIDERACIÓN CUBRIR EL PATIO DE COLEGIO DE SECUNDARIA.

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Ajalvir, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y posterior aprobación si procede en la sesión ordinaria del Pleno Corporativo a celebrar con fecha 4 de julio de 2024, la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cubrición del patio del colegio de Educación Secundaria es algo que llevábamos varios partidos de esta corporación en nuestros programas electorales. Es una medida que todos proponíamos y que creemos que es necesario y urgente.

Es una petición que nos hizo el AMPA cuando nos reunimos con ellos y que también demandan toda la comunidad educativa.

Es por ello por lo que desde el Grupo Popular del Ayuntamiento de Ajalvir sometemos al Pleno Corporativo el siguiente:

ACUERDO A ADOPTAR

1-. Instar al Grupo de Gobierno a que a la mayor brevedad posible instale una cubierta en el patio de secundaria.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: Me parece una buena idea; el patio del colegio de arriba o el colegio nuevo como todos creo que lo conoce así está cubierto ya; en los chicos de la ESO también llega el invierno hay días que llueve no pueden usar el patio, no pueden hacer educación física y la utilización de una cubierta al igual que en el otro centro pues sería una buena opción, por ello creo que también muchos partidos AIA creo recordar partido popular y muchos partidos en las elecciones municipales dentro del programa estaba, se contemplaban estas actuaciones y me parece una buena actuación.

Por el portavoz de MÁS MADRID Sr. Besteiro dijo: Pues MÁS MADRID votar a favor de esta moción creo que es una moción interesante y creo que es un beneficio para todo el mundo, votaremos a favor.

Por la portavoz del PSOE Sra. Cubero dijo: Nosotros en noviembre del 2019 este equipo de gobierno se empezó a reunir, con el primero que se reunió fue con Jorge Elías de la Peña que era el anterior director de la DAT le presentamos varias medidas de deficiencias que tenía el centro de secundaria bueno se quedó ahí un poco paralizado también vino la pandemia vino una serie de cosas pero bueno en diciembre del 2020 que tuvimos la oportunidad de reunirnos tanto Víctor como yo con Nadia Álvarez sí que la verdad que nos tendió una mano se comprometió a venir aquí a Ajalvir para ver de primera mano lo que le estábamos exponiendo cómo estaba el centro de secundaria y vino en mayo del 21 Nadia vino aquí, vio cómo estaba sobre todo el centro de secundaria, fue al centro de primaria también pero sobre todo en el centro de secundaria es donde más se centró y a partir de ahí aparte de las inversiones que habíamos ya hecho nosotros como equipo de gobierno, a partir de ahí sí que Nadia se comprometió hizo la inversión en la accesibilidad del centro de secundaria, arregló las pistas de fútbol,



la pista principal de fútbol se comprometió al cambio de ventanas bueno que al final se cambiaron un el presupuesto era hasta 40.000 porque la obra era hasta 40.000 el resto lo tuvo que poner la inversión la tuvo que poner el ayuntamiento porque nos parecía un poco ridículo que invirtieran en todas las clases y se quedaran unas clases, no sé si era una o dos clases sin ventanas y asumimos nosotros esa inversión; se comprometió también a hacer un laboratorio que al final el laboratorio pues cuando llegó ese momento pues no tenían presupuesto y la inversión la tuvo que hacer el colegio y luego otro de los puntos era la inversión en el acondicionamiento de la sombra de secundaria. Como vuelvo a decir ya en el laboratorio se quedaron sin presupuesto pues la inversión de cubrir la pista pues no llegó nunca. En el 2022 cambian a Jorge Elías de la Peña por Milagros del Pedro y fuimos a visitarla a presentarle el proyecto la situación que tenía Ajalvir bueno ella pues nos recibe se muestra amable con nosotros pero tampoco nos dio mucha solución a nada de lo que la pedíamos, luego tuvimos la oportunidad en enero del 2024 este año, a principios de año de reunirnos con la consejería de educación con el viceconsejero José Carlos Fernández también estaba Milagros del Pedro y estaba Ignacio García de infraestructuras, les pusimos estas dos actuaciones la actuación del cubrir la pista y una que nos preocupaba mucho que era el muro que da a la calle lavadero y calle san Sebastián porque el muro pues bueno se está inclinando y la verdad que el viceconsejero se mostró de hecho le pidió a Milagros que por favor se pasara por el colegio que lo mirara que tomara fotografías y que se pusiera un poco manos a la obra. Sé que hablaban yo tengo muy buena relación con Ángeles, estamos en contacto constantemente sí que la pidieron a ella que realizara un informe y que le mandaran las fotos, se lo mandó y hasta el día de hoy no sabemos nada. Desde el ayuntamiento se le ha reclamado varias veces tanto infraestructuras como a la DAT que nos digan cómo está el expediente a día de hoy seguimos igual y con el cubrimiento de la pérgola o sea lo que es la pista exactamente igual, no nos han dado no nos han dicho nada pero eso es como habéis dicho lo llevábamos muchos partidos en su programa era un compromiso que teníamos desde el principio este equipo de gobierno y bueno al ver que esa parsimonia por la comunidad de Madrid que al final nunca nos ha dado esta solución, el ayuntamiento o sea este equipo de gobierno lo ha metido en una subvención por eso mi motivo de que no voy a votarla a favor porque ya está ya está presentada una subvención para las velas y para el cubrimiento de esta pista; la verdad que me sorprende porque es que yo recientemente he hablado con Ángeles con la directora que vuelvo a decir me reúno constantemente, ella lo sabe de hecho estuvimos en el colegio ella estuvo informada porque estuvimos midiendo y estuvimos tal y ella lo sabe y también me sorprende que lo haya solicitado el AMPA cuando el día 6 de junio se han reunido conmigo en mi despacho y al presidente le dije que era una de nuestras prioridades y que se estaba poniendo manos a la obra ya o sea que es que estábamos ya en ello entonces me sorprende que la petición haya salido de ellos cuando yo he tenido esa reunión y les he dicho que estábamos ya con ello, entonces por todo este motivo como ya está en esa subvención y ya estamos trabajando sobre ello, pues mi voto va a ser en contra.

Por la portavoz de AIA Sra. Ruiz dijo: Nosotros votamos en contra igual porque es una cosa que ya está en proceso, es más no solamente la cubierta se van a instalar como bien ha dicho las velas para la sombra en el patio del colegio de primaria.

Por el Sr. alcalde dijo: El presupuesto de la cubierta.

Por el concejal de AIA Sr. Poyatos dijo: Son 62000 aproximadamente más IVA 75000 sí y de las velas de infantil las velas 40000 en total son ciento y pico mil, pero está presentado desde mediados.

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: Nada yo como Raquel ha contado una historia muy larga me he quedado un poco pero bueno, pero que sí que entiendo que el proyecto está en trámite cosa que hombre votar en contra una cosa que está en trámite creo que es mejor pero bueno cada uno haga lo que quiera pues nada yo simplemente reitero lo que he dicho me parece una buena opción que se pongan los medios para que esto salga adelante y ya está.

Por la portavoz del PP Sra. Lara dijo: Bueno a ver decir que nosotros nos hemos reunido el día 5 de junio con el AMPA el último pleno fue en abril y desde abril nosotros pasamos las inquietudes de la gente eso no quiere decir que después hayáis decidido y ya está nosotros cuando hemos presentado la moción no teníamos la información de que ya ibais a hacer la reunión.



Por el Sr. alcalde dijo: El otro día quedó claro que para mí era una circunstancia muy rara porque nosotros lo llevábamos en el programa electoral, entonces no tenía sentido la moción en contra pero es que llamé al despacho del secretario para que me volviera a aclarar esa situación, porque lo que pide la moción es que hagamos el instar al equipo de gobierno a valorar ejecutar la cubierta, es que ya está la valoración hecha no ya está iniciado el trámite entonces le volví a preguntar digo y esto qué hacemos vamos a ver esto está claro la moción es para cambiar, para cambiar algo pero claro es que ya está ejecutado o sea no podemos aprobar una moción que ya hemos ejecutado, es que es una el otro día que te dije yo digo vaya lio ahora qué cómo se trata esto si es una cosa que ya se ha ejecutado o sea ya está en una línea de subvención que no sabemos si nos la van a dar o no pero está presentado el proyecto, está presentado todo ya te digo y lo llevamos nosotros en el programa electoral sería un poco raro que nosotros votemos en contra de una propuesta nuestra pero la explicación es esa que yo le agradezco a Marta y te lo juro y el cuerpo me pedía votara a favor porque pero claro el secretario me dice que no tiene sentido votar a favor una cosa que ya está hecha, como si en la en el próximo pleno la moción es poner velas en el parque o sea en infantil si ya está solicitado; vuelvo a decir lo mismo la propuesta como bien ha dicho Marta la llevamos varios partidos políticos en el programa y si hay suerte será por la vía de subvención y si no es por la vía de subvención la ayuntamiento, no sé cómo tomará la iniciativa y lo haremos con fondos municipales o sea que te quiero decir marta que yo te lo agradezco y te apoyamos la moción todos porque lo vamos a ejecutar pero claro es una cosa muy rara de que votemos nosotros una cosa que ya hemos hecho, entonces yo creo que tampoco tiene sentido que te la votemos a favor; el tema sería votártelo en contra y no hacerlo entonces sí pero en este caso si lo votamos en contra pero ya se está haciendo se está ejecutando pero oye yo te lo agradezco y me parece que por ahí van los tiros.

Pasado a votación se votó con CINCO votos a favor (1 MASMADRID, 1 VOX, 3 PP) y SEIS votos en contra (5 AIA, 1 PSOE).

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE AJALVIR PARA QUE SE TENGA EN CONSIDERACIÓN UNA BONIFICACIÓN EN EL IBI A LOS PROPIETARIOS QUE INVIERTAN EN ENERGÍAS RENOVABLES PARA EL AUTOCONSUMO DE ENERGÍA.

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Ajalvir, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y posterior aprobación si procede en la sesión ordinaria del Pleno Corporativo a celebrar con fecha 4 de julio de 2024, la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según la ONU, la transición de los combustibles fósiles, que actualmente generan la mayoría de las emisiones, a las energías renovables es fundamental para hacer frente a la crisis climática.

En los últimos años, las políticas de la UE han establecido objetivos ambiciosos para acelerar el cambio hacia una energía sostenible. Y han empezado a dar sus frutos, ya que una parte cada vez mayor de las necesidades energéticas de Europa se obtiene de fuentes de energía renovables.

Las fuentes naturales como la energía solar, eólica o geotérmica tienen el potencial de crear mucha más energía de la que el mundo necesita actualmente, por ello creemos que hay que incentivar a la población para que instalen una de estas energías en sus hogares.

La mayoría de los Ayuntamientos, ya han tomado esta medida o la están tomando, las bonificaciones que ofrecen oscilan entre el 30% y el 50%, caso del Ayuntamiento de Madrid. Además, bonifican el Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras (ICIO), en el caso de estas instalaciones.

Es por ello por lo que desde el Grupo Popular del Ayuntamiento de Ajalvir sometemos al Pleno Corporativo el siguiente:

ACUERDO A ADOPTAR

- 1-. Bonificar el IBI a los vecinos que instalen energías renovables para autoconsumo, en la franja del 30 al 50%.
- 2-. Que esta bonificación se haga con carácter retroactivo, para los vecinos que ya dispongan de estas instalaciones.
- 3-. Que se bonifique también el Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras (ICIO).



Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: me parece buena idea bonificar a los vecinos que inviertan en renovables igual que el que se compra un coche eléctrico no tiene que pagar zona SER en Madrid, pues entiendo que bonificar en la vivienda pues por un tanto que se mueve la agenda esta cultural de todo ecológico todo por el medio ambiente y demás que se bonifique el IBI o el ICIO a aquellos vecinos que en concienciación y voluntad propia quieran colaborar al medio ambiente pues me parece una buena idea.

Por el portavoz de MÁS MADRID Sr. Besteiro dijo: Me parece interesante MÁS MADRID votará a favor de esta moción; sé qué bueno que el tema de bonificar pues para las personas del equipo de gobierno en este caso pues me imagino que será complicado pero bueno desde MÁS MADRID vamos a apoyar este tipo de emociones.

Por la portavoz de PSOE Sra. Cubero dijo: Pues el ayuntamiento ya está bonificando el ICIO en las placas solares por ejemplo que es lo que más están solicitando de todas maneras si bajamos las tasas bonificamos no penséis o sea quitaros del pensamiento abrir los domingos por la tarde para fomentar el deporte, la biblioteca, si no tenemos ingresos no podemos dar más servicio, entonces yo en este sentido voy a votar en contra.

Por la portavoz de AIA Sra. Ruiz dijo: El grupo AIA votará en contra; como bien hemos estado viendo pueden recibir subvenciones de los fondos europeos, de las comunidades autónomas, del ayuntamiento está la subvención de lio y como bien estamos comentado durante todo el pleno no queremos más impuestos no queremos subidas de tasas, queremos más servicios que me digan la fórmula.

Por el Sr. alcalde dijo: Lo hablamos en junta de gobierno y lo comentamos de que como bien ha dicho Mari Carmen es unas instalaciones que están bonificadas por los fondos europeos incluso por la comunidad de Madrid o comunidades y el otro día os hice mención que vi una noticia de que efectivamente la busqué la encontré de que muchos ayuntamientos de la comunidad de Madrid se están pensando eliminar esa bonificación porque está mermando las arcas municipales; aquí llevamos todo el pleno hablando de eso no de que queremos más ampliación más servicios entonces no entendemos una cosa que ya está bonificada y luego lo que hablamos, al ser autoconsumo lo que me sobra ahora lo vendo encima me puedo beneficiar no es en todos los casos pero en alguno me puedo beneficiar de la venta de lo que me sobra, entonces entendemos que esto merma las alas municipales firmamos un plan de ajustes en el plan de ajuste no contemplaba ninguna ningún tipo de baja de impuesto y entonces el plan de ajuste, simplemente el plan de ajuste nos obliga, aparte que no lo íbamos a bajar.

Por el Sr. secretario dijo: Los ayuntamientos que están modificando la bonificación son las que les dieron hace más tiempo porque les va incrementando y les va bajando lo que es el padrón de urbana al cabo de años, si en el primer año y 10 el siguiente año 50 el otro 100, 600, 800 pues tendrán que ver la el impacto fiscal que tiene la ordenanza del IBI con una propuesta del 30 al 50% hay que tener en cuenta que es importante.

Pasado a votación se votó con CINCO votos a favor (1 MASMADRID, 1 VOX, 3 PP) y SEIS votos en contra (5 AIA, 1 PSOE).

INFORMES DE ALCALDIA

Por la portavoz del grupo PSOE, Sra Cubero se dio lectura al informe de alcaldía:

Obras y servicios

En el Paraje de los Olivos, se han realizado los trabajos de construcción de un pozo de sondeo con una profundidad de 84 metros, una caseta de bombas, un depósito y una solera para la instalación de baños y un pozo séptico.

El Ayuntamiento de Ajalvir está muy comprometido con el medio ambiente, y esta infraestructura de riego será fundamental para la futura plantación de más de 150 árboles, que se llevará a cabo entre los meses de noviembre y diciembre del presente año.



Se informa que, siguiendo que el plan de embellecimiento del municipio, se han retirado los soterrados de la Travesía de la Iglesia. Los soterrados más cercanos a la zona son los que están situados en la calle Este.

Campamento Urbano

Como se informó en el anterior pleno, este año se iba a realizar campamento urbano durante el mes de agosto. Sin embargo, el día 27 de junio finalizó el plazo para solicitar las semanas de campamento y, lamentablemente, no se cumplen los mínimos establecidos. Por lo tanto, se informa que no se va a llevar a cabo dicho campamento, ni en agosto ni en septiembre, debido a que no hay la demanda suficiente para realizar el mismo.

- Turno 7: 15 inscritos
- Turno 8: 9 inscritos
- Turno 9: 8 inscritos
- Turno 10: 11 inscritos
- Turno 11: 14 inscritos

Concejalía de Deportes

El pasado día 28 de junio se dio por finalizada la temporada 23/24, con los torneos de fútbol, tenis y pádel.

Este año se han obtenido magníficos resultados, siendo tres de nuestros equipos de fútbol campeones de liga.

El equipo de vóley infantil amarillo quedó subcampeón en la liga federada y ha conseguido el ascenso a segunda división.

En la liga mancomunada nuestros tres equipos de alevines han quedado entre los cuatro primeros y uno de ellos consiguió llegar a la final zonal celebrada en Móstoles el pasado mes de junio.

Este año de nuevo hemos participado con cuatro de nuestros equipos, en el Torneo Internacional que se celebra a finales de junio en Torre Vieja, quedando uno de ellos en la sexta posición entre los treinta y seis equipos participantes.

Ya está abierto el plazo de inscripción para la próxima temporada.

Queremos felicitar a Carla Vico por los magníficos resultados obtenidos en el Campeonato Europeo de Lucha Sambo con la selección española y desearle lo mejor en el Campeonato del mundo que se celebrará en Chipre el próximo mes de septiembre.

Lucía Poyatos y Misericordia Fernández participaron el pasado mes de junio en el campeonato de España de gimnasia rítmica en la categoría absoluto individual quedando en la 5ª y 10ª posición respectivamente entre 64 gimnastas de toda España.

Sofía García Molina jugadora de vóley de nuestro club ha sido fichada por el Club de Voleibol de Alcalá para jugar la próxima temporada en primera división.

Desde la concejalía de Deportes dar la enhorabuena a todas y es un orgullo contar en Ajalvir con una gran cantera de deportistas.

Concejalía de Asuntos Sociales

Desde la concejalía de Asuntos Sociales se ha firmado un convenio de colaboración con la Asociación Actívate, una entidad sin ánimo de lucro formada por padres y madres de menores con diferentes capacidades.



Este acuerdo tiene como objetivo proporcionar a estos menores con diversidad funcional, oportunidades de ocio y tiempo libre adaptadas a sus necesidades e intereses.

A través de este convenio, el Ayuntamiento apoya las iniciativas y actividades llevadas a cabo por la Asociación Actívate, con el fin de promover la inclusión social, el desarrollo personal y la autonomía de los menores con distintas capacidades.

De esta manera, se busca garantizar que estos jóvenes puedan disfrutar de un ocio enriquecedor, que fomente su participación, integración y bienestar, contribuyendo a mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el portavoz de VOX Sr. Méndez dijo: El césped de la piscina creo que ya lo comenté en plenos anteriores sería una actuación que habría que abordar dado que el estado del césped pues deja mucho que desear y la gente que ahora está haciendo uso de la piscina municipal pues ha pagado un bono que encima hemos subido la tasa y el servicio pues deja en ese aspecto un poco que desear, es verdad que las obras de palacio van despacio pero hay que hacerlo; luego en cuanto a desbroce en ciertas vías pues todo lo que es el camino las aguas, el camino los pozos sabéis que junto al vallado de la parcela de Joaquín está eso lleno de hierbajos y los vecinos se quejan pues ante el miedo de un posible incendio con las calores que están haciendo y el momento estival que estamos; luego también comenté en otro pleno que en la calle Acacia frente a los números 1 a 5 poner unos topes de parking porque los coches al aparcar marcha atrás ocupaban parte de la acera.

Por el portavoz de MÁS MADRID Sr. Besteiro dijo: No tengo ni ruego ni preguntas.

Por la portavoz del PP Sra. Lara dijo: Bueno son ruegos preguntas o sea son ruegos con algún interrogante. Bueno sí que ya lo hemos comentado en algún pleno el tema de las glorietas de la carretera de Daganzo, tenemos conocimiento de que se va o ha salido a pliego una glorieta nueva antes de la gasolinera no o a la altura de la gasolinera que ha quedado desierto, creo que sé los motivos pero bueno pero es verdad que sí que no reclaman esa no sé si es relativamente urgente si usted la considera urgente pero es verdad que las dos glorietas que están lo reclaman muchas veces el otro día de hecho vi al cerrajero que estaba arreglando porque se habían tumbado las señales y es verdad que es un punto muy conflictivo la gente está muy confundida las líneas del suelo no se ven y bueno no sé si alguien se saltó una continua si le pueden multar la gente está muy confundida; entonces creo que eso sí que es urgente y además a lo mejor no es una partida porque está asfaltado o sea que a lo mejor es bueno pues señalizarlo creo que no es un coste muy alto el arreglar esas glorietas, coste presupuestario. Luego tema de desbroces en las calles efectivamente yo sé que es un esfuerzo por parte de jardinería porque estos meses es lo que hay, pero sí que bueno vemos que hay mucho déficit en la calle aguas y bueno y en el resto de calles del pueblo que hay mucho desbroce con riesgo de incendios, ahora empieza el calor y bueno. Luego teníamos una apreciación de una publicación en la página web del ayuntamiento, la página municipal en relación al deporte porque bueno todos sabemos que bueno pues los acontecimientos de insultos a árbitros y demás por el público todos hemos asistido a partidos de fútbol en los que el público los papás pues insultan a los árbitros entonces pensamos el partido popular de Ajalvir que no se puede incentivar al mal arbitraje en los partidos entiendo que el énfasis sobre que gane el equipo de Ajalvir pues es pero bueno leo textualmente fue el segundo partido el que perdimos no porque lo hicieran mal sino por los errores continuos de arbitraje que durante todo el partido fue nuestra contra. Yo creo que esos bueno esos es comentario no fomenta los valores de la deportividad y mucho menos viniendo de una institución pública yo creo que eso bueno pues a lo mejor seguramente que para una página privada o un Facebook o algo pues bueno cada uno puede expresar su opinión pero creo que bueno no es no es muy apropiado que desde una página se inste a bueno a este tipo de comentarios que fomentan eso el que pasen cosas, no estamos diciendo ni que tenga razón ni nada.

Por el Sr. alcalde dijo: ¿dónde está eso? en la página web del ayuntamiento en el Facebook del ayuntamiento?



Por la portavoz del PP Sra. Lara dijo: Si en el Facebook del Ayto. Piscina municipal bueno en cuanto a la piscina municipal nos llegan muchas quejas; el 9 de junio se abrieron las puertas y el uso de las zonas comunes hay cambios o normativas que los socorristas indican a los usuarios y que no figuran en cartelería ni están publicados visiblemente para que lo puedan ver los usuarios entonces los primeros días no se podía acceder desde la piscina al bar de la piscina directamente y parece que a los pocos días esa norma, que no figuraba en ningún sitio, se dejó de aplicar; luego nos dicen que en la zona de la terraza, la cubierta de los vestuario, no se puede usar para comer pero tampoco ninguna de las zonas pavimentadas del entorno de la piscina que lo ha intentado y los socorristas se lo han impedido por orden de la concejalía sin darle ninguna otra alternativa. En los carteles de la piscina se indica la prohibición de comer en la zona de césped como es lógico pues no se debe comer ni beber por el tema de hormigas, insectos y demás la pregunta es si se piensa habilitar alguna zona como merendero porque hay gente que se lleva un bocata y se lo tendría que comer en algún sitio no creo que sea en el vestuario donde se lo deban comer entonces se debería habilitar un sitio porque hay familias que no se pueden permitir comer en el bar con niños o tener que ir a casa en estos días de tanto calor entonces creemos que bueno eso es una petición que si tienen pensado habilitar alguna zona de merendero para estos menesteres.

Por el Sr. alcalde dijo: Las glorietas la actuación son 150.000 o por ahí inviable para nosotros inviable, pero te explico ahora hay un programa de embellecimiento de los municipios en el que nos dan la posibilidad de que las entradas al municipio se adecuen o se actualicen, entonces hemos trabajado en un plan de embellecimiento que la haremos público en las redes que también podréis participar los partidos políticos os lo pasaré para que lo echéis un ojo hemos metido el tema de los contenedores de la iglesia, zonas que vemos que se pueden mejorar, entonces dentro de eso la primera actuación es una línea de 200.000 directa pero solamente para una actuación entonces no tiene sentido por ejemplo quitar el cableado de la plaza que nos cuesta 30.000 porque perdemos 170.000, entonces la primera actuación que vamos a meter porque me parece que lo publican a partir del 15 de julio pero bueno lo iban a publicar en mayo luego a primero de julio y el otro día en una reunión que tuvimos lo publican en julio no sabemos cuándo va a salir pero ya tenemos el plan de embellecimiento y ya tenemos el proyecto hecho, entonces en cuanto nos digan que se pueden presentar lo primero que vamos a presentar es eso; somos conocedores porque hemos hablado en el pleno de que eso está mal señalizado, está mal hecho pero es que no podemos hacer otra cosa de momento o sea si vemos que esa línea se va a alargar en el tiempo pues tendremos que tomar algún tipo de actuación pero ya te digo que está previsto que de aquí a septiembre se meta dentro del plan de embellecimiento. Son 200.000 euros anuales o sea cada año pero el problema que nos surge a nosotros bueno no es un problema está muy bien que solo te deja un proyecto y máximos importes ¿qué quiere decir? que al año siguiente podemos meter ciertas calles del pueblo hay asfaltado llegaremos a 200.000 pero llegará un año que las actuaciones sean de 30 de 40 y no podemos usar ese otro dinero entonces creemos que la primera actuación más urgente es esa. Luego me habéis comentado tú y Manuel lo de los rebordes de la calle Aguas a la finca que os referís es una finca privada eso pertenece a la finca es no es de ayuntamiento.

Por el portavoz de vox Sr. Méndez dijo: Pero de la valla hacia la calle.

Por el Sr. alcalde dijo: Eso es de la finca no es de ayuntamiento, pero el requerimiento se le ha hecho se le hará al vecino no es del ayuntamiento eso no es una acera, se ha requerido a todo el mundo para desbrozar, pero ya te digo eso no es del ayuntamiento no es una acera, es un retranqueo que hizo el propietario de la finca sabes pero que puntualizar eso. Lo de la página web lo echaré un ojo como ya he dicho muchas veces no soy de redes no tengo redes con lo cual.

Por la portavoz de AIA Sra. Ruiz dijo: Perdóname Víctor si puedo hacer una nota una aclaración la publicación la hice yo, porque viví ese desagradable partido en Móstoles con las niñas y os puedo asegurar que lo que se vivió allí era auténticamente vergonzoso; no se ha hecho ningún motivo para discriminatorio porque soy la primera que estoy en contra de la violencia dentro del pabellón y del campo de fútbol, no se hizo con la intención de incitar a que se vaya en contra de los equipos ni muchísimo menos de los árbitros pero es verdad y lo reconocieron los padres que estuvieron allí presentes se pusieron muy nerviosos, las niñas terminaron llorando que no querían seguir jugando porque fueron continuos los fallos que había tenido y al final la árbitra pues terminó reconociendo que sí lo que pasa que ya estaba hecho el mal y ya no había vuelta atrás pero pido disculpas si alguien se ha sentido ofendido pero no ha sido el motivo para incitar ningún tipo de violencia en ningún momento.



Por la portavoz del PP Sra. Lara dijo: Bueno nosotros nos hemos sentido ofendidos es porque creemos que independientemente de que la opinión sea que arbitro mal pues que no se debe incitar porque todos sabemos lo que pasa en sobre todo en el fútbol y de hecho creo que usted ha sido precisamente la que se ha quejado en algún pleno del comportamiento de padres sobre el arbitraje.

Por la portavoz de AIA Sra. Ruiz dijo: En Torrevieja este año con las niñas hemos vivido una situación muy similar, los padres se pusieron igual nerviosos, gracias a que una mamá se encargó de grabar el partido y luego en frío tenemos razón se pidieron las disculpas oportunas y ya está, en un momento de calentón puede pasar, pero vamos no ha sido en ningún momento para incitar ningún tipo de violencia, quitaré eso.

Por el Sr. alcalde dijo: El tema de la piscina yo entiendo que ha sido una serie de bulos, una serie de malentendidos o no sé no voy a entrar en quién los ha difundido o comentado o lo que sea. Nosotros cuando sacamos el nuevo contrato en la plataforma de la contratación del ministerio de hacienda se presentan, lo gana Débora Laguna me parece que es la que está y bueno y referente a las quejas que hubo el año pasado de que era incomprensible que se comiera en el pasillo en el que pasaba la gente del vestuario a la piscina; yo en mi despacho tuve una reunión con un padre que tiene una niña que ahora tendrá 16 años y me dijo que era inaceptable que su hija parecía que era un pasé de modelos o sea que salía en bikini de los vestuarios y estaba la gente comiendo, gente que no estaba en la piscina que estaba en el bar vestido de calle, gente fumando, gente bebiendo y que su hija le molestaba esa agresividad de la vista o de algún comentario o algún medio piropo. No fue la única queja esa fue la queja más grave ya la temporada estaba iniciada no le pedimos comprensión él lo aceptó eh me dijo que la medida era que su hija se tapara, cosa que no es lógico que tú vayas una piscina municipal y te tengas que tapar para ir al agua, entonces cuando se firmó el contrato al concesionario de la piscina se le explicó que no podía tener las mesas, aparte cristal, cuchillos o sea yo no te digo si hay una pelea algo alguien coge de una mesa un cuchillo mata a alguien o pincha a alguien o sea te quiero decir era incomprensible. Se le comentó que a partir de las 9 podía montar la mesa para dar las cenas pero en el horario de comida no era una cosa muy común a lo mejor fue un error nuestro la primera vez que se le dejó poner la mesas ahí pero oye ha habido quejas y se ha enmendado así ya está, no hay más. Luego referente a la puerta que une el bar con la piscina también se le hizo un requerimiento a la empresa de la piscina no al bar porque hubo muchas quejas en primera persona yo lo viví que tuve que llamar a los municipales que la gente iba a comer y de uno en uno se nos colaban a la piscina porque no había un control exhaustivo en la entrada; entonces este año al que ha sido adjudicatario de la piscina se le ha comentado y se le ha dicho oye tío tú tienes que poner aquí una persona y o sea tienes que sí o sí pedir el carnet o tal y cual porque teníamos muchas quejas de vecinos que estaban tomándose algo y veían como gente se levantaba de la mesa primero los niños luego él luego el padre la madre y al final la familia entera no pagaba y ya te digo que yo en primera persona un episodio muy desagradable porque tuvimos que llamar a la policía local entonces te quiero decir esa medida se ha tomado porque ha habido muchas quejas. El tema del primer día pues el primer día es el primer día tuvimos un problema en recepción el que estaba en la puerta se tuvo que ir a recepción y dejó la puerta cerrada con la mala suerte de que era el primer día había muchos niños los padres querían pasar no podían tal igual pero yo creo que el mismo día por la tarde se podía entrar y salir; te quiero decir que sí que es verdad que ha habido más control te voy a dar un dato en este periodo que llevamos de piscina hemos recaudado lo mismo que el año pasado en mes y medio quiere decirse que la entrada esa era una vía de coladero de gente y te digo todo esto gente que ha estado ahí gente que lo ha presenciado y o sea era una demanda y yo creo que a nadie se le ha impedido que el niño entre o salga o él o tal o sea sí que el primer día hubo un algo en recepción y el hombre dejó la puerta cerrada y hubo ahí un una hora o algo que estuvo cerrada pero ya te digo yo pienso ha sido más un medio malentendido de alguien.

Por la portavoz del PP Sra. Lara dijo: ¿y el bocata dónde lo comemos?

Por el Sr. alcalde dijo: A ver en el contrato del bar de la piscina lo hemos estado leyendo en el día de ayer y deja muy claro que en la parte de arriba tiene que haber una zona solamente para eso; se habló con la empresa adjudicataria del bar al principio no lo veía no decía que no que era inviable que haba quien lo recogía luego que esto lo otro tal y cual y la verdad que se nos quedó ahí y no caímos ni en avanzar para adelante ni para atrás sí que es verdad que el lunes que viene el técnico José Antonio está de vacaciones iremos a verlo y vamos a intentar habilitar en la parte de arriba a lo mejor en un 33% de toda la planta de arriba con la escalera por detrás con las sombrillas y las mesas y habilitar un espacio para que la gente porque habíamos pensado en el césped en la parte de que subes al parque de la naturaleza pero hemos estado valorando de que si comes y la comida se cae



al césped y tal y cual pues luego puede que tengamos problemas de bichos y cosas raras, entonces sí que sí que ha sido eso y nada eso yo creo que te he contestado todo.

Por la portavoz de AIA Sra. Ruiz dijo: Se puede comer tranquilamente en el césped siempre y cuando se recoja.

Por la portavoz del PP Sra. Lara dijo: Pone prohibido comer en el césped.

Por la portavoz de AIA Sra. Ruiz dijo: Pero lo hemos hecho toda la vida, pero bueno. Mira el año pasado te voy a contar una anécdota llamaron una comida de fuera se comieron las pizzas estuvieron los socorristas llamando y la chica de control toda la tarde que por favor recogieron la basura se fueron y la basura terminó las pizzas en la piscina.

Por la portavoz del PP Sra. Lara dijo: Eso ya lo sabemos que hay poco civismo, pero es verdad que pone prohibido comer.

Por la portavoz de AIA Sra. Ruiz dijo: Pero siempre se ha comido siempre se ha comido tú recoges tu bolita de papel de aluminio, tu lata de Coca-Cola la tiras a la basura pero que había gente que le faltaba la televisión.

Por la portavoz del PP Sra. Lara dijo: Yo creo no han dejado este año desde luego los socorristas y el personal de la piscina en el césped también les han impedido y entonces han intentado ir a otro sitio y como no había pues no les han dejado. Seguramente que esta gente lo lleva a rajatabla pero bueno.

Por la portavoz de AIA Sra. Ruiz dijo: Se comen las pipas se tiran las pipas es que hay hormigas hay como tarántulas claro hay comida.

Por el Sr. alcalde dijo: Sí pero bueno, pero siempre se ha puesto prohibido comer en el césped. Es que no se debe pero sí que es verdad que siempre sobre todo los niños pequeños las mamás los papás que tienen niños pequeños pues le dan el petisui el yogur la merienda y nunca ha pasado nada o sea yo desconozco de lo que me estás diciendo de que si los socorristas son muy inflexibles y a la gente que tiene un bocadillo; también te voy a decir una cosa, un año se hicieron una paella o sea no hicieron una paella se llevaron el este todo hicieron una paella o sea te quiero decir de que hay veces que se te va de las manos o sea a lo mejor no es tanto ni tan poco no si eso Mari pues coméntalo y lo y lo verificas y ya está no. Pues terminamos esto, aquí hay un escrito que hizo MÁS MADRID en el nombre de Julián no apoyando a este equipo de gobierno sobre las medidas y las cosas de hacer visibles los signos de LGTBI no nos dio su apoyo y nosotros se la agradecemos lo metió moción, pero no era una moción era una nosotros le agradecemos a Julián y al grupo político pues el apoyo porque todos sabemos cómo está el tema. El año pasado nosotros pusimos un trapo, un trapo no, una insignia y hubo una agrupación, esta agrupación o bueno, que nos denunciaron una asociación vale nos denunció en el juzgado y bueno es sorprendente que un juez lo admitiera a trámite no y bueno, hubo una serie de requerimientos el ayuntamiento hizo todos los requerimientos al juez hasta el punto en el que el juez nos pide identificar a los autores a los empleados municipales que lo habían puesto en el balcón. En ese momento yo tomé la decisión de comentar vamos comentar no informar al señor juez que había sido el alcalde el que la había puesto, no sabemos qué pasó que no se celebró el juicio y sí que nos vino una sentencia la sentencia sí que viene a decir un poco que esta todo correcto bueno es un día que no tenía que haber estado no y bueno lamentablemente no condena en costas a nadie, al ayuntamiento nos costó 2200 que tiramos a la basura sabes y por la otra parte no condenan costas con lo cual le salió gratis. Este año como viene siendo habitual y también con las indicaciones de la comunidad de Madrid hacer visibles los signos LGTBI en apoyo al colectivo en junta de gobierno se aprobó poner un lazo este año en vez de un trapo, una toalla, lo que sea y se decidió ponerlo creo de cabeza del 25 al día 1, no sí me parece que sí parece que yo creo que sí de 25 al día 1 no entonces sorprendentemente el día 1 volvimos a tener un requerimiento, una denuncia de la misma asociación y bueno el día uno íbamos a quitarlo el lazo porque lo habíamos hecho, entonces yo dándole vueltas por la noche pensé de que lo íbamos a poner otra semana más entonces convoqué una junta extraordinaria en la que el secretario no sabía qué puntos había y solo había un punto que era mantener el lazo una semana más en apoyo a ese colectivo porque yo creo que los tiempos que corren 2024 no pues requiere de un apoyo; sí que hablamos con Manuel que es una bandera que a lo mejor no representa a todos los eh homosexuales, lesbianas, transexuales, bisexuales pero es lo que le dije a Manuel es la única que tenemos para para hacer visible y el apoyo a ese sector no entonces como bien te dije en junta



gobierno tomé esa decisión se aprobó en junta de gobierno y estará el lazo hasta el lunes que viene, no el martes el martes, me parece hasta el martes día 9 entonces eso agradecerte te dije que íbamos a hacerlo en vez de moción como mención y ya está así que nada y nada más, pues agradecido.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión a las 22.32 horas, de lo que como Secretario, CERTIFICO.

VºBº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,